



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 25
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDESA MUNICIPAL A.I.: Jenny Chacón Agüero.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Leticia Campos Guzmán, Auristela Saborío Arias, Juan Carlos Brenes Esquivel, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Judith María Arce Gómez (maternidad).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. MINUTO DE SILENCIO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 21 DEL 2013.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS E INTEGRANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.
8. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
9. CONFORMACION DE COMISIONES MUNICIPALES.
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. ASUNTOS DEL ALCALDE.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
13. INFORMES DE COMISION.
14. MOCIONES.

CAPITULO III. MINUTO DE SILENCIO.

ARTÍCULO No. 02. Minuto de silencio.--

Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Viria Salas Zamora, Regidora Municipal durante el período 2006-2010.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 21 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 21-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 21-2013.

El Regidor Edgardo Araya señala que en la página cincuenta en lo referente al tema de las licitaciones, tanto en la licitación que se aprobó como en el recurso de

revocatoria se dice que la votación fue unánime y definitivamente aprobado, indicando que él generalmente no vota la firmeza por lo que solicita que se revise eso ya que no se consigna.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que efectivamente el señor Araya no votó la firmeza pero al haber quedado la votación con ocho votos a favor de la firmeza y uno en contra generalmente no lo consigna, siendo que si el Regidor Araya desea que se consigne lo seguirá haciendo.

El Regidor Edgardo Araya señala que sería bueno que se consigne.

El Síndico Adolfo Vargas desea dejar constancia que de que el camino 06 no se encuentra programado en las prioridades para carpeta asfáltica.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que le parece extraño que se consigne en el acta de hoy algo de lo cual ellos no pueden tener la posibilidad de participar, solicitando que le aclaren en qué términos se va a incluir eso en el acta dado que eso no fue objeto de discusión la vez pasada.

El Presidente Municipal señala que esto es un poco extraño dado que este tema ya se discutió, siendo que todos tuvieron en su momento la oportunidad de debatir sobre el asunto, indicando que la asesora es la que les está diciendo que se debe de consignar hoy, máxime tomando en cuenta que se hace mención a una lista de prioridades que no se está conociendo.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que como objeto para el acta que se está aprobando no se le puede recibir absolutamente nada, siendo que se puede consignar en actas lo que él está diciendo hoy pero eso no va a llevar a nada.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 21-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE LA PALMERA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DEL 09 AL 12 MAYO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON MULTIUSO DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DURANTE LOS DIAS 17, 18, 19, 20, 25, 26 Y 27 DE MAYO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL, AFUERAS DEL REDONDEL Y EN EL CAMPO FERIAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE COOPEVEGA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 18 Y 19 DE MAYO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA

LOCALIDAD.

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 18 DE MAYO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.—

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA LINDA VISTA DE VENADO**

Jorge Luis Muñoz Pérez.....Cédula...5-221-531
Luis Ronald Matarrita Aguilar.....5-263-771
Flora Vanessa Alfaro Valerio..... 3-348-002
Ana Luz Pérez Cartín.....2-519-304
Lisseth Calvo Castillo..... 5-304-320

• **ESCUELA SAN BOSCO DE POCOSOL**

Juan Carlos Arroyo Ugalde.....Cédula...2-400-289
Teodoro Gerardo Fernández Cruz.....5-170-659
Olger Francisco Arce Castro..... 2-637-826
Ronald Alberto Alfaro Cruz..... 2-504-689
Lidier Solórzano Corella.....2-450-986

• **ESCUELA LA ALDEA DE POCOSOL**

Juan Antonio Morera Rojas.....Cédula....2-462-576
Luis Diego Alfaro Bolaños.....2-489-179
Lorena del Rosario Urbina Tercero..... 8-093-904
José David Alfaro Rodríguez.....2-520-605
Abelardo Díaz Álvarez.....155803454306

• **LICEO LOS ÁNGELES DE PITAL**

Juan Carlos Segura Esquivel.....Cédula.....2-473-497

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS E INTEGRANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos e integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven.—

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE PITALITO DE AGUAS ZARCAS
ruta 2-10-041

Walter Esquivel Torres.....céd....2-325-908.....tel...2474-3554
Henry Hernández Alfaro.....2-444-201.....2474-3874
Miker Chaves Mena.....2-564-931.....2474-2682
Allen Quesada Boza.....2-551-813.....8338-9877
Alberth Arrieta Alfaro.....2-569-979.....2474-2076
German Mena Cabezas.....2-515-558.....2474-1292/87517483

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN RAFAEL DE LA PALMERA
ruta 2-10-083

Luis Alberto Méndez Rodríguez.....céd...1-451-240.....tel.....2474-1014
Adonay Rojas Acuña..... 2-366-183.....8364-1870
Jakeline Quesada Vargas..... 2474-141..... 2474-1141
Mirian González Rojas.....2-450-923..... 8604-3556
Hernán Araya González..... 2-417-197..... 2474-8203
Carlos Madrival Vargas..... 2-447-783.....2474-8203

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO SAN CRISTÓBAL EN PITAL
ruta 2-10-670

Dinia Vargas Picado.....céd....2-411-255.....tel...2473-3652
José Aroldo Ríos Méndez.....2-609-379.....8604-6471
Maickol Rodríguez Vargas.....2-567-193.....8833-9066
Isabel Cristina Alfaro Valerio.....2-607-318.....8412-3062

José Mena Molina.....1558043713.....8617-4518
Jonathan Sánchez Espinoza.....5-355-854.....8738-6775
Henry Alfaro Araya.....2-317-759.....8993-1035

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

María José Corrales Chacón.....céd.....2-665-715.....Representante Municipal
Ericka Rojas León.....2-683-800.....Representante Comunal
Roberto González Hidalgo.....2-681-354.....Representante Deportivo
Lilliam Obando Pérez.....2-739-466.....Representante Colegial
Leonardo Palacios Villalobos.....2-633-699.....Representante Religioso
Andrés Herrera Quesada.....1-1779-008.....Representante Colegial

CAPITULO VIII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 07. Adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000010-01 referente a la construcción de tratamiento superficial bituminoso te-50 en los caminos 2-10-070 y 2-10-072 ubicados en Sonafluca de La Fortuna.--

Se recibe copia del oficio PV-703-2013 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000010-01, referente a la "CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 CAMINO 2-10-070 Y 2-10-072 ZONA FLUCA DE LA FORTUNA".

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el Unidad Técnica de Gestión Vial

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

El Cantón de San Carlos se encuentra en una etapa de acelerado crecimiento económico, donde el transporte de los usuarios, productos agrícolas e industriales ha experimentado un crecimiento directamente proporcional al desarrollo económico.

Ante este panorama, es acertada la visión de este gobierno local definir una red vial de transporte óptima, de los usuarios y donde se considere el envío de los productos para que puedan ser transportados sin ocasionarles daño y de una manera más rápida a los diferentes centros de acopio, con el mejoramiento de los pavimentos, cambiando de superficie de ruedo de lastre a una capa asfáltica de mayor durabilidad.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-03-02-03-05-02-02.

1.4 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Ingeniero Pablo Jimenez Araya, director de Unidad Técnica de Gestión Vial.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

El proyecto consiste en construir 8400 m² de un TE-50 en una longitud aproximada de 1.4 Km en el camino 2-10-070 y 3600 m² de un TE-50 en una longitud aproximada de 0.6 Km en el camino 2-10-072, mediante el mejoramiento, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, compactación de la superficie existente (conformada), la colocación de material de sub-base ministrada y acarreada por la Municipalidad de San Carlos hasta un sitio específico del proyecto, suministro, acarreo y colocación de material base granular por parte del contratista, para ajustar niveles y todos los trabajos adicionales para construir un tratamiento superficial bituminoso TE-50 de cuatro capas de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

La oferta se solicita se cotice por obra completa. El contratista debe tomar en cuenta todos los aspectos para concluir el proyecto con las especificaciones dadas y el precio ofertado (monto único) el cual contemplará todos los aspectos siguientes:

Ítem Único: CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 CAMINO 2-10-070 Y 2-10-072 ZONA FLUCA DE LA FORTUNA

Línea	Unidad	cantidad	Descripción
1	M2	8400	Mejoramiento de 1.4 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 8400 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).
2	M2	3600	Mejoramiento de 0.6 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 3600 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).

TABLA 1
ITEM 1 ZONA FLUCA, CAMINO 2-10-070

Cantidad	Unidad	Descripción
1 ACTIVIDAD SUPERFIE EXISTENTE (1400 m x 7m)		
9800	m ²	Mejoramiento de la superficie existente conformación de calzada, cuneta y espaldones, limpieza mecanizada.
2 ACTIVIDAD SUBBASE (1400 m x 7 m x 0,15 m compactada)		
9800	m ²	Preparación de la superficie, extendido y compactación de la sub-base lastre de río, así como los trabajos de limpieza final, según especificaciones del CR-2010. El material será apilado en el sitio del proyecto, el cual es 1810 m ³ aproximadamente.
3 ACTIVIDAD BASE (1400m x 6.5 m x 0,15 m compactado)		
9100	m ²	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de la base de agregado triturado medido en sitio graduación B, según especificaciones del CR-2010. Distancia Acarreo 1 km, 1652 m ³ aproximadamente.

4 ACTIVIDAD TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 (1400m x 6 m x0.15m)		
8400	m ²	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de los agregados y material bituminoso, así como los trabajos de limpieza final, para realizar un Tratamiento superficial bituminoso TE-50, según especificaciones de la sección 404 del CR - 2010.
		Primera capa agregados tipo Graduación tipo A especificaciones CR - 2010. Distancia Acarreo 1 km
		Segunda capa agregados tipo Graduación tipo D Especificaciones CR- 2010. Distancia Acarreo 1 km
		Tercera capa agregados tipo Graduación tipo E especificaciones CR- 2010. Distancia Acarreo 1 km
		Cuarta capa agregados tipo Graduación tipo F especificaciones CR- 2010. Distancia Acarreo 1 km
		Emulsión asfáltica especificaciones CR 2010.

1. La cantidad de material bituminoso indicada en la tabla corresponde a la cantidad de bitumen, sin tomar en consideración los solventes cuando se use asfalto rebajado o emulsiones.

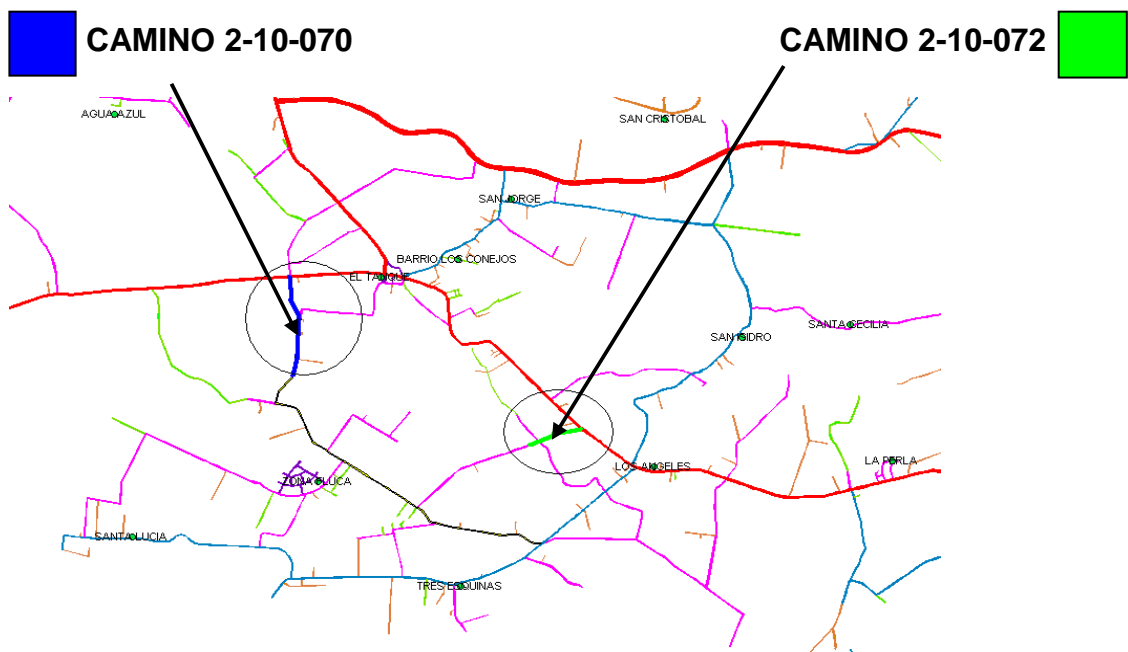
TABLA 2
ÍTEM 1 SONA FLUCA, LA FORTUNA CAMINO 2-10-072

Cantidad	Unidad	Descripción
1 ACTIVIDAD SUPERFIE EXISTENTE (600 m x 7m)		
4200	m ²	Mejoramiento de la superficie existente conformación de calzada, cuneta y espaldones, limpieza mecanizada
2 ACTIVIDAD SUBBASE (600 m x 7 m x 0,15 m compactada)		
4200	m ²	Preparación de la superficie, extendido y compactación de la sub-base lastre de río, así como los trabajos de limpieza final, según especificaciones del CR-2010. El material será apilado en el sitio del proyecto, el cual es 756 m ³ aproximadamente.
3 ACTIVIDAD BASE (600m x 6.5 m x 0,15 m compactado)		
3900	m ²	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de la base de agregado triturado medido en sitio graduación B, según especificaciones del CR-2010. Distancia Acarreo 3.8 km, 702 m ³ aproximadamente.
4 ACTIVIDAD TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 (300 m x 6 m)		
3600	m ²	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de los agregados y material bituminoso, así como los trabajos de limpieza final, para realizar un Tratamiento superficial bituminoso TE-50, según especificaciones de la sección 404 del CR 2010.
		Primera capa agregados tipo Graduación tipo A especificaciones CR - 2010. Distancia Acarreo 3.8 km
		Segunda capa agregados tipo Graduación tipo D Especificaciones CR- 2010. Distancia Acarreo 3.8 km
		Tercera capa agregados tipo Graduación tipo E especificaciones CR- 2010. Distancia Acarreo 3.8 km
		Cuarta capa agregados tipo Graduación tipo F especificaciones CR- 2010. Distancia Acarreo 3.8 km
		Emulsión asfáltica especificaciones CR 2010.

2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TSB, EN EL DITRITO DE LA

FORTUNA, TRES ESQUINAS



CORTE TIPICO

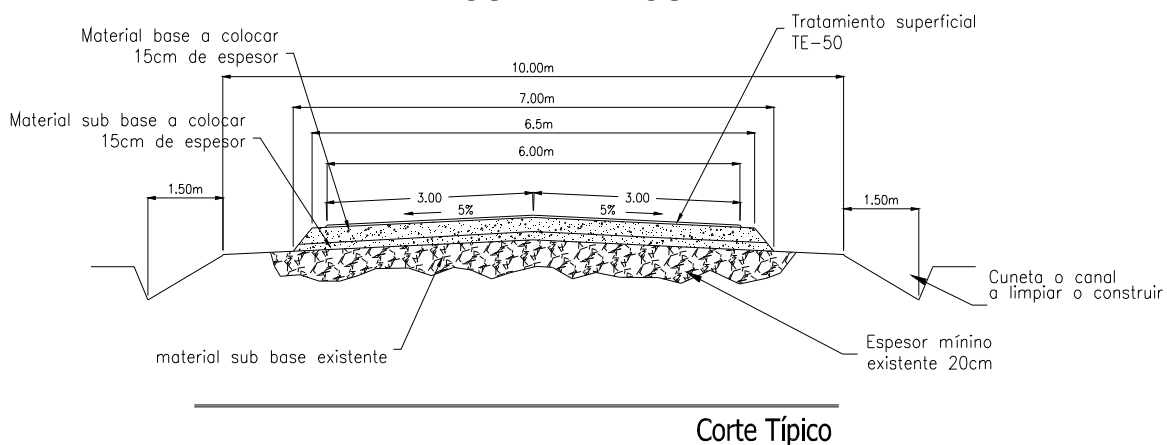


Figura 1

2.2 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley Nº 8511 “Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa” y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-037-2013 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta Nº 42 del 28 de febrero del 2013, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a $\text{¢}12.380.000,00$ (contrataciones que no son obra pública) $\text{¢}19.240.000,00$ (contrataciones de obra pública) y menores a $\text{¢}123.800.000,00$ (contrataciones que no son obra pública) $\text{¢}192.200.000,00$ (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

2.3 INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-514-2013 del 10 de abril del

2013, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
CONSTANCIO UMAÑA ARROYO		
PABLO ARMANDO SILVA MUNGUÍA		
CONSTRUCTORA SANCHEZ CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA		
CONSTRUCTORA PRESBERE S.A	X	X
TRANSPORTES OROSI SIGLO XXI S.A.		
CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.		
CONSTRUCTORA LA PERLA S.A		
ALQUILERES VALVERDE S.A		
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ	X	X
HELICONIA GRIEGA S.A.		
ARAYA Y CAMPOS S.A		
AGROPECUARIA JVC DE CARRILLOS S.A.		
URBANIZACIONES Y LASTRADO URBALAS S.A.		
CONSTRUCTORA HIDALGO ASTORGA S.A.	X	
ASFALTADOS OROSI SIGLO XXI S.A		
ASFALTOS DE GRECIA S.A.		
ASFALTOS LABORO S.A.	X	X
SOLUCIONES DIALCARGO S.A.		
GRUPO OCHO ZONA NORTE S.A	X	
REPUESTOS PIO S.A.		
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VIGA S.A		
CONSTRUCTORA SANTA FE S.A.		
CONSTRUCTORA KEIBEL Y ASOCIADOS LTDA.		
MEICON S.R.L.	X	
CORPORACION NAZU E.I.R.L.		
CONSTRUCTORA HERRERA S.A.	X	X
COOPECONSTRU R.L.	X	X

3 OFERTAS:

3.1 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las **10:00 horas del 19 de abril del 2013** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas Hernández (Proveduría Municipal), Kevin Barboza Sánchez (Proveduría Municipal), Ramiro Sandí Barrantes (Constructora Presbere S.A.), Danny Soto Madrigal (Coopeconstru R.L.), Marco Solís Rojas (Constructora Herrera S.A.) y Gilberto Astorga Gonzáles (Asfaltos Laboro S.A.)

3.2 OFERTAS RECIBIDAS:

Precio (80 puntos)

ASFALTOS LABORO S.A.					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio por M2	Total
1	8400	m ²	Mejoramiento de 1.4 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 8400 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).	¢5.947,00	¢49.958.629,00
2	3600	m ²	Mejoramiento de 0.6 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 3600 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).	¢5.081,00	¢18.293.050,00
TOTAL					¢68.251.679,00
Porcentaje					72%

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A.					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio por M2	Total
1	8400	m ²	Mejoramiento de 1.4 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 8400 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).	¢5.091,67	¢42.770.000,00
2	3600	m ²	Mejoramiento de 0.6 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 3600 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).	¢5.300,00	¢19.080.000,00
TOTAL					¢61.850.000,00
Porcentaje					80%

CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio por M2	Total
1	8400	m ²	Mejoramiento de 1.4 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 8400 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).	¢5.668,04	¢47.611.541,60
2	3600	m ²	Mejoramiento de 0.6 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 3600 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).	¢5.877,57	¢21.159.264,00
TOTAL					¢68.770.805,60
Porcentaje					72%

CONSTRUCTORA HERRERA S.A.					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio por M2	Total
1	8400	m ²	Mejoramiento de 1.4 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 8400 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).	¢5.408,50	¢45.431.400,00
2	3600	m ²	Mejoramiento de 0.6 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, conformación de calzada y cuneta, limpieza mecanizada, colocación de sub-base, suministro, acarreo y colocación de base y Construcción de 3600 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas (CR-2010).	¢5.408,50	¢19.470.600,00
TOTAL					¢64.902.000,00
Porcentaje					76%

Experiencia (20 puntos)

Oferentes	Unidad	Base	Sub Base	Tratamiento Superficial	Puntos Obtenidos
ASFALTOS LABOROR	m3	6.900	10.850	24.000	9,27

Oferentes	Unidad	Base	Sub Base	Tratamiento Superficial	Puntos Obtenidos
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ	m3	15.000	25.000	50.000	20

Oferentes	Unidad	Base	Sub Base	Tratamiento Superficial	Puntos Obtenidos
CONSTRUCTORA PRESBERE	m3	15.000	25.000	50.000	20

Oferentes	Unidad	Base	Sub Base	Tratamiento Superficial	Puntos Obtenidos
CONSTRUCTORA HERRERA	m3	15.000	25.000	50.000	20

Total (100 puntos)

Oferentes	Total de Puntos
ASFALTOS LABORO	81,27
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ	100
CONSTRUCTORA PRESBERE	92
CONSTRUCTORA HERRERA	96

4 ESTUDIO DE OFERTAS**4.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL**

Mediante oficio UTGVM-0477-2013, con fecha del 09 de Abril del 2013, la Dirección de Gestión Vial acepta las ofertas recibidas por los oferentes **Asfaltos Laboro S.A., Consultora y Constructora Jiménez S.A. Constructora Presbere S.A. y Constructora Herrera S.A.**, después de realizar el respectivo estudio técnico indica que **Asfaltos Laboro S.A., Consultora y Constructora Jiménez S.A. Constructora Presbere S.A. y Constructora Herrera S.A.**, cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

En el caso de la oferta presentada por Coopeconstru R.L. no cumple con los requisitos legales establecidos para el cartel del proceso y no se toma en cuenta en

la evaluación, ya que este no atendió la prevención establecida.

Siendo este un requisito, fundamentado en el artículo 82 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual dice:

“...Si la prevención de subsanar o aclarar no es atendida oportunamente, la Administración, procederá a descalificar al oferente de que se trate...”

La administración se acoge a este artículo ya que en el cartel del proceso fue claro lo solicitado en el punto 1.17 en cuanto a la documentación que se debía aportar con la presentación de la oferta, por lo que se solicitó la presentación de la certificación al día del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos del Ingeniero Civil responsable de la obra por parte de la empresa y estas no fueron presentadas en el plazo establecido.

5 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de doce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 19 de abril del 2013 y finaliza el 8 de mayo del 2013.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

6 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem Único: **CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 CAMINO 2-10-070 Y 2-10-072 ZONA FLUCA DE LA FORTUNA**

- Adjudicación para el oferente **Consultora y Constructora Jiménez S.A.** por la suma de **¢61.850.000,00** (sesenta y un millones ochocientos cincuenta mil colones con cero céntimos), por la construcción de tratamiento superficial, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000010-01**, **“CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 CAMINO 2-10-070 Y 2-10-072 ZONA FLUCA DE LA FORTUNA”**
- Compra y pago para el oferente **Consultora y Constructora Jiménez S.A.** por la suma de **¢61.850.000,00** (sesenta y un millones ochocientos cincuenta mil colones con cero céntimos), por la construcción de tratamiento superficial, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000010-01**, **“CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 CAMINO 2-10-070 Y 2-10-072 ZONA FLUCA DE LA FORTUNA”**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Ítem único: CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 CAMINO 2-10-070 Y 2-10-072 ZONA FLUCA DE LA FORTUNA.

1. Adjudicación para el oferente **Consultora y Constructora Jiménez S.A.** por la suma de **¢61.850.000,00** (sesenta y un millones ochocientos cincuenta mil colones con cero céntimos), por la construcción de tratamiento superficial, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000010-01, "CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 CAMINO 2-10-070 Y 2-10-072 ZONA FLUCA DE LA FORTUNA"**
2. Compra y pago para el oferente **Consultora y Constructora Jiménez S.A.** por la suma de **¢61.850.000,00** (sesenta y un millones ochocientos cincuenta mil colones con cero céntimos), por la construcción de tratamiento superficial, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000010-01, "CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50 CAMINO 2-10-070 Y 2-10-072 ZONA FLUCA DE LA FORTUNA"**
3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IX. CONFORMACION DE COMISIONES MUNICIPALES.

ARTÍCULO No. 08. Conformación de Comisiones Municipales.--

El Presidente Municipal señala que estudió un poco el tema y lo analizó con la Licenciada Angie Rodríguez, principalmente en cuanto a algunas manifestaciones que se dieron la semana anterior, siendo que volvió a estudiar el tema y analizó la exposición que presentó el Licenciado Armando Mora el año pasado, lo cual nació a raíz de varias resoluciones de la Procuraduría y consultas realizadas a varios abogados, indicando que el Código establece que las Comisiones Permanentes solamente pueden estar integradas por Regidores Propietarios, siendo que las Especiales pueden estar integradas por Propietarios, Suplentes o Síndicos tanto Propietarios como Suplentes, señalando que en el caso de la Comisiones Especiales los Regidores Propietarios y Suplentes, así como los Síndicos tanto Propietarios como Suplentes, tiene derecho a voz y voto, destacando que a él le gustaría que los Regidores Suplentes y Síndicos participaran, dado que sería más sencillo conformar las Comisiones, sin embargo el Código establece otra cosa.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que el mal entendido se dio porque el Código no es muy explícito en decir que no pueden estar integradas por Síndicos y Suplentes, siendo que el Código dejan ver como que si se permite pero la Procuraduría ya ha dictaminado varias veces en los cuales indica, así como la Sala Constitucional, que no pueden conformar, indicando que únicamente pueden estar integradas por Regidores Propietarios.

El Regidor Gerardo Salas pregunta en qué queda el artículo 55 del nuevo reglamento, ya que considera que en este caso estaría mal.

El Presidente Municipal señala que el reglamento puede llevar errores, siendo este uno de ellos, pero el reglamento no va a poder estar por encima del Código por lo que deben de actuar con base al mismo.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que deben de actuar con base al Código y esperar que el reglamento esté publicado como reglamento para poder hacerle una reforma, dado que el tiempo que tenían para objetarlo ya pasó.

El Regidor Edgardo Araya señala que estaba contento porque creía que esta discusión ya había sido zanjada, indicando que el primer año se hizo una valoración de esto, siendo que salvo que haya un voto de la Sala Constitucional que aclare esto expresamente, la discusión no tendría mayor sentido, destacando que si hay pronunciamiento de la Procuraduría siempre y cuando no sean de una consulta directa de este Concejo Municipal, en razón de eso tampoco tendría nada que decir, pero si solamente son pronunciamiento de la Procuraduría son simples opiniones, salvo que sea generado por una consulta directa planteada por esta Municipalidad, señalando que se podría justificar con el principio democrático de la participación la posibilidad de que los Regidores Suplentes también participen, siendo que mientras haya como justificar las cosas no le ve mayor problema a esto, recalando que también existe el principio de eficiencia y eficacia de la Administración, por lo que entre más Regidores haya en las Comisiones más fácil sería organizarlas.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que si tiene varios dictámenes de la Sala, siendo que ninguna de las resoluciones de la Procuraduría va a solicitud del Concejo Municipal de San Carlos, indicando que por varios problemas en el sistema de cómputo en este momento no podría dar el número de voto de la Sala.

El Presidente Municipal señala que voluntad política él tiene en cuanto a este tema ya que sería más sencillo conformar las Comisiones, indicando que las Comisiones brindan resoluciones que son tomadas luego en acuerdo del Concejo Municipal, preocupándole que la resolución de una Comisión mal integrada que tenga algún efecto legal pueda ser traída abajo por una mala integración, señalando que también hay un efecto económico por parte de la Municipalidad para las personas que se desplazan, específicamente los viáticos, y además es claro el artículo en separar las Comisiones Permanentes y las Especiales, así como su conformación.

La Regidora Marcela Céspedes señala que le gustaría esperar que la Licenciada Rodríguez presente el voto de la Sala que mencionó ya que eso sería más que contundente y no habría nada más que discutir, indicando que entiende la posición del Presidente Municipal en el sentido de que aunque el Regidor Araya diga que eso no acarrearía ningún problema aunque estuvieran mal conformadas, le preocupa que alguien pueda alegar que haya un vicio, dado que aunque el Regidor Araya diga que no existe ningún vicio eventualmente en cuanto a la integración de un Órgano para tomar éste tipo de decisiones, aunque no las toma porque al final quien las toma es el Concejo Municipal, casualmente si se podría alegar ese vicio, siendo uno de esos casos cuando los Regidores están cobrando viáticos ya que se trata de recursos públicos que hay de por medio, recalando que considera que antes de que se tome alguna decisión se debe de conocer ese voto a fin de fundamentar la decisión que se vaya a tomar.

NOTA: Al ser las 17:33 horas se decreta un receso de cinco minutos.

El Presidente Municipal presenta la conformación de la Comisiones que se detallan a continuación:

COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Gerardo Salas Lizano
Carlos Eduardo Villalobos Vargas
Gilberth Cedeño Machado

Asesora: Heidy Murillo Quesada

COMISION MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

Carlos Fernando Corella Cháves
Edgar Chacón Pérez
Elí Roque Salas Herrera

Asesores: José David Vargas Villalobos
Everardo Corrales Arias
José Francisco Villalobos Rojas
Edgar Rodríguez Alvarado

COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

Ligia María Rodríguez Villalobos
Gilberth Cedeño Machado
Edgardo Araya Sibaja

Asesores: Juan Rafael Acosta Ulate
Ana Leticia Estrada Vargas
Rolando Ambrón Tolmo
Roxana Quesada
Adolfo Vargas Aragonés

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Elí Roque Salas Herrera
Gilberth Cedeño Machado
Carlos Fernando Corella Cháves

COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

Gerardo Salas Lizano
Edgardo Araya Sibaja
Ligia María Rodríguez Villalobos
Gilberth Cedeño Machado
Carlos Fernando Corella Cháves

Asesores: Juan Carlos Brenes Esquivel
Heidy Murillo Quesada

COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES

Edgardo Araya Sibaja

Ligia María Rodríguez Villalobos
Carlos Fernando Corella Cháves

Asesores: Jorge Barquero Núñez
Leticia Campos Guzmán
Liz Diana Vargas Molina
Grupo de Tradiciones Sancarleñas

COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD

Edgar Chacón Pérez
Carlos Eduardo Villalobos Vargas
María Marcela Céspedes Rojas
Carlos Fernando Corella Cháves

Asesores: Leticia Estrada Vargas
Mayela Rojas Alvarado
Leticia Campos Guzmán
Aída Vásquez Cubillo
José David Vargas Villalobos
Paúl Rodríguez
Sonia Cascante Retana
Evelyn Arce Rojas

COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Everardo Corrales Arias
Gilberth Cedeño Machado
Rolando Ambrón Tolmo
Liz Diana Vargas Molina
Juan Carlos Brenes Esquivel
Edgar Chacón Pérez

Asesores: Roy Porras Garita
José Antonio Acuña
Dagoberto Salazar
Jorge Antonio Castillo

COMISION DE CORRESPONDENCIA

María Marcela Céspedes Rojas
Carlos Eduardo Villalobos Vargas
Rolando Ambrón Tolmo

COMISION ESPECIAL PARA EL RESCATE DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Liz Diana Vargas Molina
Everardo Corrales Arias
Rolando Ambrón Tolmo

El Regidor Edgar Chacón señala que lo están dejando en muchas Comisiones, siendo que no puede participar en todas ellas.

El Presidente Municipal procede a retirar al Regidor Edgar Chacón de la conformación de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad.

El Regidor Everardo Corrales señala que tiene una duda en cuanto a las representaciones, Comisiones Especiales y Permanentes con respecto a la equidad de partidos, siendo que no puede haber una representación recargada sobre algunos partidos o caso contrario que algunos se queden por fuera.

El Presidente Municipal señala que en cuanto a las representaciones lo que se hizo fue meramente un recordatorio, siendo que esas no son elegidas por el Presidente.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que las representaciones son elegidas por el Concejo en pleno y no por el Presidente, siendo que él no tiene la potestad de cambiarlas.

El Regidor Edgardo Araya señala que la resolución 440-98 está referida a una consulta de constitucionalidad en un recurso de revisión por un delito de abusos deshonestos, siendo que se trata de una apelación genérica al principio de legalidad, por lo que considera que no aplicaría a lo que directamente se está hablando, todo esto de acuerdo a un extracto que le presentó la Licenciada en cuanto a esa consulta, señalando que posteriormente se podría ver eso

El Presidente Municipal señala que el Síndico Adolfo Vargas solicita retire su nombre como asesor de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, procediendo a acoger dicha solicitud.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en cuanto al tema de la equidad en las representaciones es potestad del Concejo nombrar a quien el Concejo quiera, indicando a la Presidencia que a ella le gustaría más colaborar en la Comisión de Cultura que en la de Accesibilidad, dado que tiene más afinidad con ese tema, dejando dicha solicitud a criterio de la Presidencia.

El Presidente Municipal indica que el nombramiento de la Regidora Céspedes es un asunto de equidad en la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que se le nombre también en la Comisión de Cultura.

El Presidente Municipal acoge la solicitud de la Regidora Céspedes, incorporándola a la conformación de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

El Regidor Everardo Corrales solicita que se le aclare desde el punto de vista legal y con base al Código y al reglamento que ya existe que está en proceso, las representaciones tanto en Comisiones Especiales como Permanentes en el término de la equidad de los partidos.

La Licenciada Angie Rodríguez procede a dar lectura al artículo 49 del Código Municipal, el cual dice:

“En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente. Cada concejo integrará como mínimo ocho

comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD). Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo. **(Así reformado el párrafo anterior por el artículo 2° de la ley n°8822 del 29 de abril de 2010).**

Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas. Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto. Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores”.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que el Código indica que se procurará, siendo que si no se puede no tienen que estar todos los partidos.

A continuación se detallan la Comisiones Municipales conformadas, con las modificaciones solicitadas anteriormente:

COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Gerardo Salas Lizano
Carlos Eduardo Villalobos Vargas
Gilberth Cedeño Machado

Asesora: Heidy Murillo Quesada

COMISION MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

Carlos Fernando Corella Cháves
Edgar Chacón Pérez
Elí Roque Salas Herrera

Asesores: José David Vargas Villalobos
Everardo Corrales Arias
José Francisco Villalobos Rojas
Edgar Rodríguez Alvarado

COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

Ligia María Rodríguez Villalobos
Gilberth Cedeño Machado
Edgardo Araya Sibaja

Asesores: Juan Rafael Acosta Ulate
Ana Leticia Estrada Vargas
Rolando Ambrón Tolmo
Roxana Quesada

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Elí Roque Salas Herrera
Gilberth Cedeño Machado
Carlos Fernando Corella Cháves

COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Elí Roque Salas Herrera
Edgardo Araya Sibaja
Marcela Céspedes Rojas
Edgar Chacón Pérez

COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

Gerardo Salas Lizano
Edgardo Araya Sibaja
Ligia María Rodríguez Villalobos
Gilberth Cedeño Machado
Carlos Fernando Corella Cháves

Asesores: Juan Carlos Brenes Esquivel
Heidy Murillo Quesada

COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES

Edgardo Araya Sibaja
Ligia María Rodríguez Villalobos
Carlos Fernando Corella Cháves
María Marcela Céspedes Rojas

Asesores: Jorge Barquero Núñez
Leticia Campos Guzmán
Liz Diana Vargas Molina
Grupo de Tradiciones Sancarleñas
Rolando Ambrón Tolmo

COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
María Marcela Céspedes Rojas
Carlos Fernando Corella Cháves

Asesores: Leticia Estrada Vargas
Mayela Rojas Alvarado
Leticia Campos Guzmán
Aída Vásquez Cubillo
José David Vargas Villalobos
Paúl Rodríguez
Sonia Cascante Retana
Evelyn Arce Rojas

COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Everardo Corrales Arias
Gilberth Cedeño Machado
Rolando Ambrón Tolmo
Liz Diana Vargas Molina
Juan Carlos Brenes Esquivel
Edgar Chacón Pérez

Asesores: Roy Porras Garita
José Antonio Acuña
Dagoberto Salazar
Jorge Antonio Castillo

COMISION DE CORRESPONDENCIA

María Marcela Céspedes Rojas
Carlos Eduardo Villalobos Vargas
Rolando Ambrón Tolmo

COMISION ESPECIAL PARA EL RESCATE DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Liz Diana Vargas Molina
Everardo Corrales Arias
Rolando Ambrón Tolmo

CAPITULO X. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N. 09. Informe de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón, Carlos Villalobos y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en donde solicitan con vista a Juegos Deportivos Nacionales 2014, un proyecto de presupuesto extraordinario específico de 26 millones de colones para el 2013, y de 36 millones para el 2014, con el objetivo de que los juegos se desarrollen de la mejor manera. Se anexa una propuesta de presupuesto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación.**
2. Se recibe oficio SINAC-ACAHN-SP-319-2013, donde envían al Concejo Municipal los permisos recibidos y otorgados en el mes de abril por este ente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos ambientales para su conocimiento.**
3. Se recibe oficio AM-0568-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde expresa que en atención al oficio SM-0808-2013, se autoriza al funcionario Bernal Acuña Rodríguez, para que los días anteriores y posteriores a las actividades de la semana de las tradiciones sancarleñas, colabore con la organización de los preparativos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos culturales para su conocimiento.**
4. Se recibe MLU-SM-181-2013, de la Municipalidad de la Unión, donde comunican el acuerdo de dar apoyo total a las gestiones hechas por la junta de vecinos, denominada: Foro de Occidente, para aclarar todas las dudas relacionadas a esta Concesión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

5. Se recibe oficio AI-51-2013, dirigido al Concejo Municipal, de parte del Auditor Municipal, en el cual informa que al amparo de la Ley General de Control Interno, número 8292, se procede a informar al Concejo, que el Alcalde Municipal, mediante oficio AM-0416-2013, adjunta el cronograma y actividades donde acepta realizar la implementación de las recomendaciones del informe IAI-05-2013, sobre el proyecto de tecnologías de información. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de gobierno y administración para seguimiento.**
6. Se recibe oficio DIE-03-13-1129, del CONAVI, dirigido al Director de la unidad Ejecutora del CONAVI, a efectos de que de seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, relativo al trazado de la carretera Naranjo- Florencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de obra pública, y al representante del Concejo ante la Asociación Pro-Carretera, para su seguimiento.**
7. Se recibe carta de el Sr. Milton Boanelger Arroyo, dirigida al Concejo Municipal, en la cual indica que el donó un terreno donde está la Plaza de Deportes, el Salón Comunal, y la Iglesia Católica, en Garabito de Aguas Zarcas, y que su propiedad por haber donado tanto terreno, se ha visto afectada porque no cuenta con un acceso público. Indica que una solución es que done una calle que sea pública para tener una via alterna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal, para lo correspondiente.**
8. Se recibe correo electrónico de la Licda. Yahaira Carvajal, asunto, calendario giras proceso de declaraciones juradas 2013. Indica que el lunes 13 y martes 14 de mayo, funcionarios de la CGRCR, estarán recibiendo las mismas en el Hospital San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
9. Se recibe oficio CCDRSC-084-2013, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mismo que se encuentra sin firmar. En el cual informan sobre el nombramiento de su representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, quien es el joven, Roberto González Hidalgo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia a la Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, para su conocimiento.**
10. Se recibe carta del Regidor Everardo Corrales, dirigida al Concejo Municipal, en la cual hace una serie de manifestaciones con respecto al oficio SM-0733-2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: que el Regidor Everardo Corrales, no está presentando lo solicitado por el Concejo Municipal, ni en el tiempo ni en la forma acordada, por lo que se le da un plazo a la Sesión del próximo lunes 13 de mayo, para que presente lo que se le solicitó.**
11. Se recibe copia de carta del Comité de Familias Parceleras del Paraíso de Marsella de Venecia, dirigida a Martha Campos, del INDER, referente al conflicto agrario presentado en el lugar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
12. Se recibe copia del oficio AM-057-2013, del Sr. Wilberth Rojas, dirigido a Yahaira Carvajal, donde le solicita preparar la creación dentro del manual, si es que no existe, las labores de visado de los planos de agrimensura y

topografía. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

13. Se recibe copia de oficio AM-0578-2013, del Sr. Wilberth Rojas, Dirigido a Yahaira Carvajal, en donde en atención al oficio SM-0836-2013, referente al oficio ALCM-0024-2013, en el cual solicitan se incluyan nuevas funciones en el manual de puestos de la Asesoría Legal, le solicita, preparar el trámite correspondiente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
14. Se recibe nota de la Fundación para el Desarrollo Humano Integral Combate, donde solicitan que se nombra un nuevo representante ante esta fundación, porque el mismo ya venció, y sugieren al Sr. Henry Ugalde Durán, como representante titular. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: acoger la solicitud de dicha fundación y nombrar al Sr. Henry Ugalde Durán.**
15. Se recibe oficio AM-0593-2013, del Alcalde Municipal, al Concejo Municipal, donde informa que gozará de vacaciones del lunes 06 al viernes 10 de mayo, y que su lugar fungirá como Alcaldesa Interina, la Sra. Jeny Chacón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
16. Se recibe copia de oficio AM-0579-2013, del Alcalde Municipal dirigido a Pablo Jiménez, donde le solicita informe respecto al avance en el cumplimiento de los requisitos del programa 2098/OC-CR. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
17. Se recibe carta de la Dra. Iliana González, en la cual solicita exoneración de antejardín para su propiedad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal, para que brinden la recomendación correspondiente.**
18. Se recibe oficio DP-004-2013, sobre solicitud de ampliación del Plan de Desarrollo Cantonal, de la Dirección de Planificación, dirigido al Concejo, pero sin oficio de traslado del Alcalde Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: devolver a la Administración Municipal, a efectos de que dicha solicitud sea remitida mediante el oficio correspondiente, por parte del Alcalde Municipal.**
19. Se recibe Resumen Gaceterio y Boletín Judicial 06-05-13, en el cual se indica que salió publicado en la Gaceta el Proyecto de Reglamento relativo al tema de la aceptación y estrechamiento de caminos públicos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota, e informar a la administración para su aplicación inmediata.**
20. Se recibe oficio ALCM-0027-2013, dirigido al Concejo Municipal, de la Licda. Angie Rodríguez, referente a oficio SM-0205-2013, en la que indica que para el día 7 de enero, la reunión llevada a cabo en San Luis de Florencia, la Comisión del Rescate de la Seguridad Social, no se salió de las funciones encomendadas para esa oportunidad, según el acuerdo del artículo 14, inciso 2, del acta 75, del 17 de diciembre del 2012, donde se informa que la comisión irá a dicha reunión a tocar algunos temas con respecto a la salud física y mental, y no se determinó cuáles serían. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota y trasladar copia a la comisión de rescate de la seguridad social.**

Finaliza la reunión al ser las 11:25 a.m.

La Regidora Marcela Céspedes solicita a la Licenciada Angie Rodríguez que con relación al tema analizado en el punto número veinte y en función de que no se malinterprete esta resolución que está dando la señora Rodríguez la cual es suficientemente clara al decir que existió un nombramiento específico para esa reunión, lo cual no quiere decir que se ha autorizado a esa Comisión para que eventualmente siga abarcando esos temas, aclare si esa es la interpretación correcta o no.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que en cuanto al acuerdo que se le traslada se consulta sobre esa reunión en particular, siendo que sobre esa reunión es que se refiere, indicando que no detalló mucho en cuanto a lo que tiene que hacer la Comisión de Rescate sino que en este momento se refiere con respecto a la reunión y al acuerdo que tomó el Concejo, destacando que de acuerdo al informe que ellos presentan no se salieron de lo que ellos iban a representar ese día en esa reunión, dejando claro que es en cuanto a esa reunión y no al tema de la Comisión de Rescate en un todo.

El Regidor Elí Salas manifiesta que a él le queda totalmente claro que hubo un acuerdo específico para una reunión específica con unos temas específicos, lo cual no hace alusión a la generalidad de dicha Comisión.

El Regidor Everardo Corrales señala que está claro que la Comisión viajó con todo el permiso, siendo el asunto lo referente al seguimiento de los temas ya que el Concejo los autorizó que para que fueran a esa reunión, indicando que de la reunión se recogen una serie de temas que se traen al Concejo y se ponen sobre la mesa, preguntando si se va a dar continuidad a los mismos y quién lo va a hacer.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que en cuanto a eso si el Concejo Municipal envía a alguien a una reunión, se debería de presentar el informe e indicar en el mismo cuáles fueron los temas que quedaron por recibir información o analizarlo para que el mismo Concejo sea quien tome la determinación, salvo una solicitud de la Comisión de poder seguir con los mismos, recalcando que los miembros de la Comisión fueron comisionados para que asistieran a esa reunión y no para que se hicieran cargo del tema como tal.

El Regidor Everardo Corrales señala que no puede ser que el Concejo les diga que vayan pero que no se comprometan a nada, ya que ellos recogen un trabajo para hacerlo el cual trajeron por escrito de manera formal y lo pusieron sobre la mesa, indicando que el Concejo lo acoge o lo rechaza, consultando al señor Presidente si el informe que ellos presentaron fue acogido o rechazado, ya que si el mismo fue acogido la misma Comisión debe de seguir con los temas.

El Presidente Municipal manifiesta que no podría dar una respuesta al Regidor Corrales en este momento dado que no recuerda que se hizo con el informe en mención.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el tema es muy concreto y específico, aclarando que el informe no traía recomendaciones por lo que no se pudo haber aprobado ni rechazado, simplemente se toma nota, es decir, informaron de lo que se fue a hablar en la reunión pero no recomendaron al Concejo que se tenía que tomar un acuerdo para darle seguimiento a esos temas sino que únicamente informaron lo que hablaron, por lo que no puede haber ninguna aprobación de que

esa Comisión siga con ningún tema porque no había ninguna recomendación específica, recalcando que si esos temas quieren ser conocidos por alguna Comisión que presenten una moción a fin de que el Concejo decida cual Comisión abordará cada uno de ellos.

El Regidor Edgardo Araya solicita que con relación al punto número diez se le informe por qué en la recomendación que se está brindando se indica que el Regidor Everardo Corrales no está presentando lo solicitado por el Concejo Municipal, ni en el tiempo ni en la forma acordada.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que hay un acuerdo emanado del Concejo Municipal mediante el cual se le solicita al Regidor Corrales que presente los comprobantes de que no se le había convocado a las reuniones, siendo que el documento presentado no versa sobre eso.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que en la Comisión se analizó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente a un informe que dio la Licenciada donde había una recomendación concreta que consistía en que se le solicitara un informe al Regidor Corrales para que aportara los documentos y los correos de los cuales él habló que existían sobre las razones por las cuales se fundamentó el hecho de que él había dicho en una sesión que existían para comprobar que no se le había convocado a esas reuniones de esa Comisión, por lo que concretamente la solicitud del Concejo a don Everardo fue esa nada más, siendo que la respuesta brindada no hace referencia a la pregunta en específico que fue lo que el Concejo le pidió.

La Regidora Liz Vargas solicita que se de lectura a la nota presentada por el Regidor Everardo Corrales, así como la fecha de recibido del documento que él presentó.

El Presidente Municipal señala que se procederá a dar lectura al acuerdo que dio origen a esta nota, así como la respuesta que da el Regidor Corrales.

Se procede a conocer el oficio S.M.-0733-2013 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, el cual a continuación se detalla:

**Señor
Everardo Corrales Arias
Regidor Municipal.-**

Estimado señor:

Le notifico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 15 de abril del 2013, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 08, inciso 04, Acta N° 21, **ACORDÓ:** Con base al oficio ALCM-0021-2013 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, en la cual remite informe referente a lo solicitado a raíz de informe de Auditoría respecto al Avance de Tecnologías de Información, se determina:

- a) dar lectura al oficio ALCM-0021-2013.
- b) acoger la recomendación brindada en el oficio ALCM-0021-2013, modificándose la fecha de presentación del informe, misma que sería para la sesión del próximo lunes 29 de abril del presente, indicándosele al Regidor Corrales Arias que se limite a presentar lo solicitado.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se procede a conocer el oficio A.L.C.M. 0021-2013 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual a continuación se detalla:

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos.**

Estimados señores:

De acuerdo al análisis realizado al expediente SM-145-2013 INFORME IAI-05-2012, AVANCE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, se desprende lo siguiente:

PRIMERO: Que el señor regidor Everardo Corrales Arias, es el representante del Concejo Municipal ante El Comité de Sistemas de Información y Comunicaciones.

SEGUNDO: Que en fecha 04 de febrero del año 2013 se recibió el oficio AI-15-2013, el cual contiene el Informe de Auditoria Interna de La Municipalidad de San Carlos sobre el avance del Proyecto de Tecnologías de Información, el cual contiene una serie de recomendaciones que fueron aceptadas y acordadas por el Concejo Municipal.

TERCERO: En Sesión Ordinaria del día lunes 04 de febrero del año dos mil trece, El Regidor Everardo Corrales Arias solicita la palabra y a las 03:12:25 horas de la grabación del acta la cual se encuentra en custodia de La Secretaría Municipal, y textualmente indica: " En cuanto al comité, efectivamente yo soy parte de ese comité, pero ese comité tiene más de un año que no se reúne, yo le he insistido al señor Maikel, que es el coordinador de esto, que qué pasa cuando hay reunión?, y hasta le he mandado correos, porque después dicen, las palabras se las lleva el viento. (en este momento no se escucha en la grabación Marcela le pregunta que si lo han llamado a las reuniones) No, yo tengo la justificación de que le he dicho de cuando se reúnen, cuando hay reunión. Resulta que en los próximos días vienen para acá una serie de manuales, un trabajo grande que debió ser analizado en esta comisión y cuando se reunió para hacer ese análisis, en que momento realizó ese análisis y van a llegar a este Concejo Municipal, mmmm y quien lo analizó ah??? Eso es lo que le queda a uno un sabor extraño, estamos bien, vamos a solucionar todo esto, hay algo que hacer, entonces ahí yo confío muchísimo en el trabajo que ustedes (auditoria interna)...

CUARTO: En fecha 06 de febrero del 2013 el señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro remite el oficio AM-0151-2013 en el que le solicita al Comité de Informática realizar el informe, aclaraciones y recomendaciones sobre el Informe de La Auditoria Interna

CUARTO: Se recibe oficio AM.-0184-2013, en el que se remite el oficio TI-0011-2013, emitido por el Ing. Maikel Quirós González, donde aporta las copias de los correos en los que se le convocó a todas y cada una de las reuniones que tuvieron el Comité de Informática al regidor Everardo Corrales, así como el traslado de documentos importantes que debía de analizar.

QUINTO: El día 20 de febrero el Concejo Municipal toma el acuerdo de que en relación al oficio presentado por el Ing. Maikel Quirós González se le solicita al señor Everardo Corrales que en un plazo de 08 días rinda explicaciones a este Concejo Municipal al respecto, ya que él en Sesión Municipal señaló que nunca había sido

convocado a dichas reuniones, lo anterior a efectos de que se analice por parte del Concejo Municipal el procedimiento a seguir en este caso concreto dadas las responsabilidades del caso.

SEXTO: El día 06 de marzo del 2013 se recibe el Informe del Regidor Everardo Corrales Arias en el que hace un resumen detallado del Manual para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación y El Informe presentado por La Auditoria Municipal, al final del documento en su último párrafo el señor Corrales se refiere al acuerdo tomado por el concejo solicitando se le indique el número de acta y día donde dijo que nunca había sido convocado a reuniones del Comité de Sistemas.

SETIMO: El Concejo Municipal acuerda solicitar al Coordinador del Comité de informática que indique cuales son las fechas establecidas en las cuales los miembros de dicha Comisión se reunirán.

CONSIDERANDO

De acuerdo a los hechos analizados y detallados anteriormente esta representación llega a la conclusión de que si bien es cierto de las palabras expresadas por el Regidor Everardo Corrales se puede entender que nunca fue notificado o llamado a las reuniones o sesiones relizadas por el Comité de Informática, el señor Corrales textualmente nunca lo manifestó, fue a raíz de una pregunta de la Regidora Marcela Céspedes que el señor Corrales contestó que NO, que el tiene justificaciones de que el si les a solicitado que se reúnan, de cuando hay reunión.

En el Informe presentado por el Regidor, no se desprenden dichas justificaciones, el indicó que lo hacía por escrito porque las palabras se las lleva el viento, pero no aportó dichos escritos a su contestación, lo que de acuerdo al informe presentado por el Comité de Informática hace ver lo contrario, toda vez que se aportan una serie de documentos que prueban que el Regidor Corrales si fue constantemente llamado a las sesiones de dicho comité y que siempre le fueron aportados los documentos y proyectos que se estaban analizando.

POR TANTO

Esta representación recomienda se tome el acuerdo de solicitarle al Regidor Everardo Corrales Arias que de acuerdo a lo manifestado por su persona en la sesión del 07 de marzo del presente, aporte las justificaciones escritas de que él en muchas ocasiones le solicitó al Ing. Maikel Quirós González, que debían reunirse y que se pronuncie sobre las pruebas escritas de correos enviados a su persona por el comité de Informática donde justifican las muchas llamadas a reunirse y que nunca asistió, esto para la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal sea el próximo lunes 15 de abril del año 2013.

Se procede a dar lectura a nota emitida por el Regidor Everardo Corrales, la cual se detalla a continuación:

Con respecto a oficio SM- 0733-2013 de notificación del Consejo Municipal de San Carlos, según sesión ordinaria celebrada el lunes 15 de abril del 2013, mediante art. Número 08, inciso 04, acta número 21, concluyo lo siguiente:

- Debido al vínculo familiar que existe entre la Asesora Legal de este Consejo Municipal, Licda. Angie Rodríguez Ugalde y el señor ing. Maikel Quirós González, indico que, esto desentona con las Leyes que regulan a los Servidores Públicos, aparte de que no es moral ni ético que la Licda. Rodríguez Ugalde este asesorando

al Consejo Municipal en este tema, pues tiene interés directo o indirecto con el argumento, por lo que debería recusarse en este proceso.

- En el por tanto del oficio ALCM- 0021- 2013 la Licda. Angie Rodríguez Ugalde, está más interesada en que se aclare lo solicitado al Señor Quirós González, que en el fondo de lo que se le solicita por parte del Consejo Municipal, cuando está bien claro y demostrado que él no es el coordinador del Comité de Sistemas de información y Comunicaciones (CSIC) y no se refiere en ningún momento en dicho oficio al ¿porque el Señor Quirós en el oficio AM—0184-2013 se atribuye, según mi entender, la responsabilidad de ser el Coordinador del CSIC?.
- Tampoco la Licda. Angie Rodríguez Ugalde, menciona en su por tanto, el punto segundo de su informe donde, existe un amplio informe de la Auditoria sumamente importante y que se esperaba su asesoría para darle seguimiento a las recomendaciones del Departamento de Auditoria entregados mediante el oficio AI-15-2013.
- Con respecto a oficio SM- 0314-2013 admite que efectivamente yo nunca dije que: "**nunca había sido convocado a reuniones del Comité de Sistemas**", y no indica nada sobre mi derecho de que se me de una disculpa pública, pues no existe, según nota SM- 0639-2013 del 05 de abril del 2013, de la Lic. Alejandra Bustamante, ninguna acta donde Everardo Corrales Arias haya dicho: "que nunca había sido convocado a reuniones del Comité de Sistemas". No recuerdo haber dicho eso ni en Sesión Municipal ni en ningún otro lado.
- Solicito una vez más a este Consejo Municipal que acuerde entregarme una nota donde se admita públicamente que yo no dije que: **Nunca había sido convocado a reuniones del Comité de Sistemas**. Pues esto es mentira, es una calumnia, lesiona y deshonra mi imagen de Regidor y funcionario Público.

NO OSTANTE: Pese a lo anterior hago del conocimiento del Consejo Municipal que el día 6 de marzo del 2013 di un amplio informe de estos y otros asuntos y aumento el día de hoy con los detalles de otros correos:

15 DE JUNIO DEL 2011

De: Castro Viquez Keilor

Para: Proveeduría

CC: Rojas Cordero Wilberth; Amores Saborio Dixie; Segura Rodríguez Jimmy; Quinas González Maikel Arturo

Asunto: RQ en el limbo

Estimados compañeros:

Por motivo de que no se reúne ni resuelve nada el comité de TI, tengo parada la RQ 423, desde el 24 de marzo de 2011, lo cual implica que tengo (ti.000.000.00 sin poder ejecutar y trabados totalmente, porque resulta que según ellos yo no puedo ejecutar los códigos que yo tengo asignados, (si ellos no me lo autorizan), o sea, como si este servidor no tiene criterio para tomar decisiones.

Por tal motivo solicito que se actúe en cualquiera de las siguientes direcciones:

1. que la proveeduría proceda con la compra o me muestre el oficio donde se le ordeno no comprar sin la autorización del comité de TI
2. que si existe el oficio entonces que el comité levante esa restricción que no produce nada más que aquello de atravesarse por atravesarse.
3. que no de actuar, entonces que el comité de TI asuma la responsabilidad de

esa compra y de ahora en adelante ellos se hagan cargo de los códigos de tintas pinturas y diluyentes y realicen los respectivos procesos de compra.

Responsabilizo a ese grupo por las consecuencias de los siguientes casos:

1. la no provisión de las cintas para la maquina con que se imprimen los cheques
2. la no provisión de la tinta para la maquina de la notaría de planta.
3. la no provisión de las tintas para recargar los sellos.
4. la no provisión de las tintas para las maquinas de la auditoria.
5. la no provisión de del tonner para la maquina de impresión de los títulos de las patentes.
6. la no provisión del tonner para la maquina de las secretarias de la alcaldía.
7. la provisión de tonner para la maquina de plataforma
8. la prevision de tonner para la maquina de La UTGVM. (recién comprada)

15 DE SETIEMBRE 2012

UNA CONVOCATORIA UN DÍA ANTES: (SIN LÓGICA)

El 10/09/2012 08:08 a.m., Segura Rodríguez Jimmy escribió:

Compañeras:

Ustedes nos podrían ayudar a indicarle a Everardo Corrales, que mañana a las 02:30pm hay reunión del comité de informática

Ubicación Sala de Reuniones de la Alcaldía

Agenda

Ver las recomendaciones hechas por cada uno de ustedes de los manuales, recuerden que debemos enviar los manuales al concejo Evaluar cronograma de actividades de reingeniería Evaluar asuntos de las impresoras (Recursos Humanos, Acueductos, Unidad Técnica) Visita de Carlos Rodríguez R. Cual quiera asunto que tengan ustedes establecer

26 DE NOVIEMBRE 2012

De: Quirós González Maikel Arturo

Para: Segura Rodríguez Jimmy; Amores Saborio Dixie; Kopper Cordero Bernor; Rojas Cordero Wilberth; Mora Solis

Rafael Armando; Corrales Arias Everardo; ecorralesarias@gmail.com

Asunto: RV: Plan Estratégico de TIC DEFINITIVO

Compañeros

Aquí les adjunto el Plan Estratégico, favor leerlo y para la reunión del Viernes traer las sugerencias que crean convenientes

15 de febrero:

RE: Plan

Estratégico de TIC

DEFINITIVO

SIN RESPUESTA

De: Kopper Cordero Bernor BernorKC@munisc.go.cr

Para: Quirós, Segura, Amores, Rojas, Mora, Corrales, ecorralesarias
MAYKEL COMO ESTA ESTE PLAN?

15 DE FEBRERO

CONVOCATORIA HECHA POR WILBERTH ROJAS

Rojas Cordero Wilberth <WilberthRC@munisc.go.cr>
para Quirós

Destinatario: WilberthRC@munisc.go.cr Rojas Cordero Wilberth
JimmySR@munisc.go.cr Segura Rodríguez Jimmy
DixieAS@munisc.go.cr Amores Saborio Dixie BernorKC@munisc.go.cr Kopper
Cordero Bernor
EverardoCA@munisc.go.cr Corrales Arias Everardo ecorralesarias@gmail.com
ArmandoMS@munisc.go.cr Mora Solis
Rafael Armando AlfredoCS@munisc.go.cr Córdoba Soro Alfredo
WalterHG@munisc.go.cr Hernández Gómez Walter
YahairaCC@munisc.go.cr Carvajal Camacho Yahaira
Asunto: Reunión comité de Informática
Presentación de avances del Sistema de Recursos Humanos Presentación de
avances de la Pagina Web

25 DE abril de 2013

DE: EVERARDO

Saludos: Usted me puede hacer el favor de darme/hacerme llegar la siguiente información, si me hace el favor:

- Copia de las actas del Comité de Sistemas de Información y Comunicación del 2012 y 2013.
- Indicarme si este miércoles 1 de mayo a las 9 a.m. habrá o no reunión de dicho Comité. Esto con base al oficio SM- 0761-2013

DE: Segura Rodríguez Jimmy

para **maikelqg, BernorKC, Amores, WilberthRC, ArmandoMS, gerardoev,**

las actas de este año las estamos arreglando para aprobarlas, esperamos que eso sea antes de la próxima reunión. Las demás las podemos ver el día de la reunión y así nos ayuda con observaciones.

DE EVERARDO: Pero las ocupo antes para poder revisar y dar sugerencias. Y quiero meterlas en mi carpeta para poderle dar el respectivo seguimiento. Favor hacérmelas llegar, le agradecería mucho.

JIMMY: OK, voy a terminar las del 2013 y se las paso, la idea es aprobarlas todas en la sesión siguientes

Como prueba final de este informe quiero aportar el oficio SM-0314-2013 donde se sigue insistiendo que el coordinador es el ing. Maikel Quiros González y en dicho oficio se nota el desorden en las convocatorias.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que después de escuchar la lectura de los documentos, hay cosas que no se pueden pasar por alto como el hecho de que la Licenciada debió de excusarse por existir un interés directo, lo cual considera que es un asunto que no se debe de dejar pasar, indicando que la nota fue presentada el veintinueve, por lo tanto si estaría dentro del tiempo, siendo que a fin de evitar una mayor discusión propone que esto se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de que se puedan analizar todos estos insumos así como lo referente a la recusación que se está haciendo a la Licenciada Angie Rodríguez.

La Regidora Marcela Céspedes señala que cuando don Everardo presente lo que el Concejo le pidió estaría de acuerdo en que se le traslade a la Comisión de Jurídicos para que analice lo que don Everardo tiene que decir al respecto, indicando que está de acuerdo en que la recomendación de la Comisión se mantenga ya que primeramente no se está respondiendo lo que se le preguntó, siendo que ya que se

leyó la nota completa es interesante saber por qué a doña Angie no se le recusó en el momento, por qué se cuestiona eso meses dejando en claro que no se les está recusando ahora, ya que se alega que hay un interés directo en el asunto, indicando que debe de decirse concretamente cuál es el interés directo que hay porque doña Angie no está dando ninguna recomendación sobre la función o gestión del encargado del Departamento de Tecnologías de Información, siendo que la recomendación que da doña Angie versa sobre algo que un Regidor dijo o no dijo, indicando que el interés debería de ser entorno a lo que se está investigando y aquí no se está investigando nadie de TI, siendo que lo que se está haciendo es un informe del accionar de un Regidor, considerando que es el colmo que se quiera tratar de evadir el asunto de fondo.

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una moción de orden a fin de que se detenga la discusión de éste tema y se acate la recomendación de la Comisión de Correspondencia.

La Licenciada Angie Rodríguez manifiesta que ella ha sido aludida en los comentarios por lo que tiene derecho a referirse a los mismos.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada por la Regidora Ligia Rodríguez. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Villalobos.**

El Presidente Municipal cede la palabra a la Licenciada Rodríguez para que se refiera al tema.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta su oposición a la decisión tomada por el Presidente Municipal dado que ya se dio por agotada la discusión por medio de la moción de orden.

La Licenciada Angie Rodríguez manifiesta que en este caso el Concejo no le manda a ver ningún tipo de tema con respecto al funcionario Maikel Quirós, siendo que si ellos actualmente tienen o no una relación eso no viene al caso, indicando que acá lo que se vio fue algo que envía el Concejo sobre una situación que se presentó acá, una exposición que hizo el Regidor Corrales sobre el hecho de que él en varias ocasiones había solicitado que se dieran reuniones, indicando que no se está juzgando al señor Maikel Quirós ni al Departamento de TI, siendo que simplemente se nombró en esa situación, dejándose en claro que el tema no es el señor Quirós sino lo que se dijo acá, destacando que lo único que recomendó fue que el Regidor Corrales presentara lo que debía de presentar con relación al hecho a lo que él había mencionado de que en varias ocasiones había enviado a que se hicieran esas reuniones, por lo que no es justo que ahora se venga a decir que acá están influyendo sentimientos o asuntos personales porque no se está defendiendo a nadie aquí.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta su protesta por no habersele permitido al Regidor Corrales referirse al tema.

El Presidente Municipal solicita que se deje constancia que al Regidor Corrales no se le dio el derecho a dar respuestas.

El Síndico Evaristo Arce solicita que con relación al punto número diecinueve, se remita copia de dicho documento a los Concejos de Distrito.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que hay un error en la recomendación del punto número diecinueve, ya que se trata de un proyecto de reglamento por lo que no se puede pedir que lo apliquen, siendo que la recomendación simplemente sería tomar nota, estando de acuerdo en que se remita a los Concejos de Distrito para que lo vayan conociendo.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que este documento trata sobre un proyecto de reglamento.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que hoy se publicó el proyecto para éste reglamento por lo que en este momento se encuentra en consulta, siendo que hay diez días para que se presente algún tipo de corrección al mismo y posteriormente publicarlo como reglamento.

El Regidor Edgar Chacón solicita que se remita a todos los Regidores dicho proyecto de reglamento vía correo electrónico.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en modificar el acuerdo y que se deje únicamente como tomar nota.

El Regidor Carlos Corella solicita que con relación al punto número once, se remita el documento analizado a la Comisión de Asuntos Jurídicos ya que el Concejo Municipal ya está involucrado en un tema de precarismo.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia manifiestan que no están de acuerdo en acoger la solicitud planteada por el Regidor Corella dado que es un documento que fue remitido con copia al Concejo Municipal.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta planteada por el Regidor Corella ya que además de que se trata de una copia, no es algo sobre lo cual el Concejo deba de pronunciarse.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, nota emitida por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante la cual solicitan con vista a Juegos Deportivos Nacionales 2014, un proyecto de presupuesto extraordinario específico de veintiséis millones de colones para el 2013, y de treinta y seis millones de colones para el 2014, con el objetivo de que los juegos se desarrollen de la mejor manera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento, oficio SINAC-ACAHN-SP-319-2013, emitido por el Área de Conservación Arenal Huetar Norte, mediante el cual envían los permisos

recibidos y otorgados en el mes de abril por este ente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su conocimiento, oficio A.M.-0568-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual expresa que en atención al oficio S.M.-0808-2013, se autoriza al funcionario Bernal Acuña Rodríguez, para que los días anteriores y posteriores a las actividades de la semana de las tradiciones sancarleñas, colabore con la organización de los preparativos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Tomar nota del oficio MLU-SM-181-2013 emitido por la Municipalidad de La Unión, mediante el cual comunican el acuerdo de dar apoyo total a las gestiones hechas por la junta de vecinos, denominada: Foro de Occidente, para aclarar todas las dudas relacionadas a esta Concesión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, oficio AI-51-2013, emitido por el Auditor Municipal, mediante el cual informa que al amparo de la Ley General de Control Interno, número 8292, se procede a informar al Concejo que el Alcalde Municipal mediante oficio A.M.-0416-2013, adjunta el cronograma y actividades donde acepta realizar la implementación de las recomendaciones del informe IAI-05-2013, sobre el proyecto de tecnologías de información. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública y al representante del Concejo Municipal ante la Asociación Pro-Carretera para su seguimiento, oficio DIE-03-13-1129 emitido por el CONAVI y dirigido al Director de la Unidad Ejecutora del CONAVI, a efectos de que brinde seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal relativo al trazado de la carretera Naranjo- Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, carta emitida por el señor Milton Boanelger Arroyo, mediante la cual indica que donó un terreno donde se ubica la Plaza de Deportes, el Salón Comunal y la Iglesia Católica en Garabito de Aguas Zarcas, y que su propiedad por haber donado tanto terreno, se ha visto afectada porque no cuenta con un acceso público, siendo que una solución es que done una calle para que sea pública y así tener una vía alterna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Tomar nota de correo electrónico de la Licda. Yahaira Carvajal, referente al calendario de giras en el proceso de declaraciones juradas 2013, indicando que lunes 13 y martes 14 de mayo, funcionarios de la Contraloría General de la República estarán recibiendo las mismas en el Hospital San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar a la Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento, copia del oficio CDRSC-084-2013 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual informan sobre el nombramiento de su representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, quien es el joven Roberto González Hidalgo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Con base en carta emitida por el Regidor Everardo Corrales, mediante la cual hace una serie de manifestaciones con respecto al oficio S.M.-0733-2013, se determina que el señor Corrales no está presentando lo solicitado por el Concejo Municipal, ni en el tiempo ni en la forma acordada, por lo que se le da un plazo a la Sesión del próximo lunes 13 de mayo, para que presente lo que se le solicitó. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Tomar nota de copia de carta emitida por el Comité de Familias Parceleras de El Paraíso de Marsella de Venecia y dirigida a Martha Campos del INDER, referente a conflicto agrario presentado en el lugar. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Tomar nota de copia del oficio A.M.-0577-2013 emitido por el señor Wilberth Rojas y dirigido a Yahaira Carvajal, mediante el cual solicita preparar la creación dentro del manual, si es que no existe, de las labores de visado de los planos de agrimensura y topografía. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Tomar nota de copia del oficio A.M.-0578-2013 emitido por el señor Wilberth Rojas y dirigido a Yahaira Carvajal, mediante el cual en atención al oficio S.M.-0836-2013 referente al oficio ALCM-0024-2013, en el cual requieren se incluyan nuevas funciones en el manual de puestos de la Asesoría Legal, le solicita preparar el trámite correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Con base en nota emitida por la Fundación para el Desarrollo Humano Integral Combate, mediante la cual solicitan que se nombre a un nuevo representante de la Municipalidad ante esta Fundación porque el anterior ya venció, sugiriéndose al señor Henry Ugalde Durán como representante titular, se determina acoger la solicitud planteada por dicha fundación y designar al señor Henry Ugalde Durán como representante municipal ante la Fundación para el Desarrollo Humano Integral Combate. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Tomar nota del oficio A.M.-0593-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual informa que gozará de vacaciones del lunes 06 al viernes 10 de mayo, y que su lugar fungirá como Alcaldesa Interina, la señora Jenny Chacón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Tomar nota de copia de oficio A.M.-0579-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a Pablo Jiménez, mediante el cual le solicita un informe respecto al avance en el cumplimiento de los requisitos del programa 2098/OC-CR. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Trasladar a la Administración Municipal carta emitida por la doctora Iliana González Cordero, mediante la cual solicita exoneración de antejardín para su propiedad, a fin de que se sirvan brindar la recomendación correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Devolver el oficio DP-004-2013 emitido por la señora Dixie Amores del Departamento de Planificación Municipal, referente a solicitud de ampliación del Plan de Desarrollo Cantonal de la Dirección de Planificación, a efectos de que dicha solicitud sea remitida mediante el oficio correspondiente, por parte

del Alcalde Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Tomar nota del Resumen Gacetario y Boletín Judicial 06-05-13, en el cual se indica que salió publicado en La Gaceta el Proyecto de Reglamento relativo al tema de la aceptación y estrechamiento de caminos públicos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. Tomar nota y trasladar copia a la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social del oficio ALCM-0027-2013, emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, referente a oficio S.M.-0205-2013, en el que indica que para el día 7 de enero, la reunión llevada a cabo en San Luis de Florencia, la Comisión del Rescate de la Seguridad Social, no se salió de las funciones encomendadas para esa oportunidad, según el acuerdo del artículo 14, inciso 2, del acta 75, del 17 de diciembre del 2012, donde se informa que la comisión irá a dicha reunión a tocar algunos temas con respecto a la salud física y mental, y no se determinó cuáles serían. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 10. Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).--

Se presenta el oficio A.M.-0604-2013 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Conocedores de las necesidades en la Ruta Nacional 752 que comunica las comunidades de Monterrey – Chambacú – San Bosco - Santa Rosa de Pocosol y siendo testigos de la insistencia y seguimiento que ha dado los pobladores de mismas comunidades en pro de mejorar la superficie de ruedo que tras años ha estado en mal estado, se ha planteado la necesidad de llevar a cabo un **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD (CONAVI)**, que pretende que este Municipio aporte el material a colocar, aprovechando que este Gobierno Local cuenta con el permiso de extracción de material sobre el Río San Carlos y ante lo cual el CONAVI como contraparte se compromete a realizar el acarreo e intervención de la ruta entre ambos distritos (Monterrey y Pocosol). En vista de lo anterior se solicita se autorice al Alcalde Municipal a firmar Convenio de Cooperación en dichos términos.

Se solicita con Dispensa de Trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0604-2013. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Autorizar al Alcalde Municipal a firmar Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), mediante el cual se atenderá la ruta nacional 752 que comunica las comunidades de Monterrey – Chambacú – San Bosco - Santa Rosa de Pocosol, en los siguientes términos: el Municipio aportará el material a colocar y el CONAVI como contraparte realizará el acarreo e intervención de la ruta entre ambos distritos (Monterrey y Pocosol). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 11. Conformación del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del cantón de San Carlos.--

La señora Alcaldesa Municipal a.i., Jenny Chacón, hace del conocimiento del Concejo que ya cuentan con el acta constitutiva del Cantonal de Coordinación Interinstitucional del cantón de San Carlos, de conformidad con el decreto ejecutivo número 36004, señalando que dicha conformación fue liderada por su persona contándose con el acompañamiento de un funcionario del Ministerio de Planificación, procediendo a hacer entrega del acta en mención, la cual se detalla a continuación:

**CONSEJO CANTONAL DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
DEL CANTON DE SAN CARLOS**

ACTA N°1

Al ser las 16:30hrs del día diecisiete de Abril del año 2013, salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos, se procede a realizar el levantamiento de Acta Constitutiva del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del Cantón de San Carlos, de conformidad con Decreto Ejecutivo N° 36004-Plan Publicado en la Gaceta del 05-10-2010, por convocatoria realizada por parte de Licenciado Alfredo Cordoba Soro y en presencia de la Licenciada Jenny Chacon Agüero, Vicealcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos en deligación mediante oficio A.M.-0506-2013 de la cual se adjunta a la presente acta copia de la misma, así como la Licenciada Milagro Muñoz representante del Ministerio de Planificación. Después de haber dado el suficiente tiempo para que aquellos funcionarios de las Instituciones Publicas convocadas se hicieran presentes al acto, se procede al conocimiento de lo establecido en la Agenda y estando presentes los abajo firmantes, se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO: La conformación del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del Cantón de San Carlos, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo 36004 del 05 de Octubre del 2010. Este Órgano Colegiado queda conformado por el Lic. Alfredo Cordoba Soro en representación de la Municipalidad de San Carlos y en condición de Presidente del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del Cantón de San Carlos, así mismo se constituyen en miembros activos todas y cada una de las instituciones que se indican al final de la presente acta y que se encuentran debidamente representadas por el Director o Coordinador a nivel Regional de las mismas.

DISCUSION

Se solicita por parte de la Licda. Ma. Soledad Chinchilla, representante del Ministerio de Educación Publica, consta en la presente acta la referencia al documento que justifica la ausencia del Lic. Alfredo Cordoba Soro y la delegación de su representación en la figura del la Licda. Jenny Chacon Agüero en su condición de Vicealcaldesa de la Municipalidad de San Carlos.

Se somete a votación la moción planteada, se aprueba y se declara firme por unánime.

ACUERDO SEGUNDO: La Licda. Jenny Chacon Agüero en representación del Alcalde Alfredo Cordoba Soro Presidente del CCCI, procede a someter a conocimiento del Comité la designación de la Integración de los miembros de la Secretaria Técnica, lo cual se hace de la siguiente manera: Coordinador la Licenciada Dixie Amores Saborio, Directora del Departamento de Planificación de la Municipalidad de San Carlos, SubCoordinador la señorita Francela Molina Jimenez. Se Saca a votación la moción y se da por Aprobada y en firme por unanimidad.

ACUERDO TERCERO: Se propone para la próxima reunión para el día martes dieciocho de Junio del año dos mil trece a las 02:00 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, se acuerda que la asistencia a dicha Sesión es de carácter de obligatoriedad de asistencia.

DISCUSION

Se propone por parte de los asistentes que las reuniones del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del Cantón de San Carlos sean de manera mensual, de igual manera se propone igualmente que sea cuando se reúna la Comisión Interinstitucional, se propone de igual manera que sea un día específico por semana por mes.

Se propone apropiarse y discute las diferentes posibilidades para definir el día o fecha del mes que le sirva a todos los integrantes del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del Cantón de San Carlos

Se propone finalmente que sean los terceros jueves de cada mes a las dos de la tarde salón de sesiones. Se Saca a votación la propuesta y la misma se aprueba por mayoría y en firme. Votan en contra de la misma Juan Carlos Jimenez, Ministerio de Salud y Jose Arturo Sanchez, representante del FONAFIFO.

ACUERDO CUARTO: Se propone enviar de manera digital copia del Plan o Propuesta de Trabajo por parte de la Coordinadora de la Secretaria Técnica, Licda. Dixie Amores del Departamento de Planificación de la Municipalidad de San Carlos, para que la misma sea analizada, discutida y aprobada por los miembros en la próxima reunión.

DISCUSION

Se pide que quede claramente establecido que la propuesta a presentar, sea contemplada como un insumo, par que cada institución realice sus aportes.

Se recomienda invitar a Jefe de Fronteras del Ministerio de Seguridad.

Se Saca a votación la moción inicial y se da por Aprobada y en firme por unanimidad.

ACUERDO QUINTO: Se propone enviar de manera digital por parte de la Secretaria Técnica, la mecánica del funcionamiento de las reuniones del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del Cantón de San Carlos, para que sea analizado, discutido y aprobado en la próxima reunión.

DISCUSION

Se explica que se enviara información de funcionamiento, logística e integración de manera digital para su información.

Se Saca a votación la moción inicial y se da por Aprobada y en firme por unanimidad.

ACUERDO SEXTO: Alcanzado el abordaje de los puntos establecidos en agenda, la Vice Alcaldesa Jenny Chacon Agüero, procede a la conclusión de la sesión al ser las 17:16 horas del dieciséis de abril del año dos mil trece. Se procede a la lectura del acta, para de ser aprobada la misma sea firmada por los miembros presentes.

Licda. Jenny Chacon Agüero
Vice Alcaldesa/ Municipalidad de San Carlos

<u>Representantes</u>	<u>Institución Estatal</u>	<u>Firma Asistencia</u>
Jose Antonio Sanchez	MIDEPLAN	
Ma. Soledad Chichilla	MEP	
Eduardo Cruz Chamorro	Ministerio de Seguridad Publica	
Leda Maria Vargas	Dirección de Migración y Extranjería	
Kathia Benavides Morera	Instituto Costarricense de Turismo	
Juan Carlos Jimenez	Ministerio de Salud	
Luis Fdo. Gonzalez Chinchilla	Ministerio de Agricultura y Ganadería	
Juan Luis Gutierrez Chavez	IMAS	
Armando Montero Arce	INDER	
Carlos Luis Rodriguez G.	INA	
Johyner Murillo V.	MEIC	
Juan Carlos Bruno	DINADECO	
Ma. Julia Gonzalez	Ministerio de Cultura y Juventud	
Eduardo Ledezma	CNP	
Jorge A. Arrieta Solis	MIDEPLAN	
Abby Fernandez	Concejo Nacional Rehabilitación	
Ma. Amalia Chaves P.	PANI	
Luis A. Espinosa S.	Oficina Local CEN – CINAI- Ministerio de Salud	

La Regidora Marcela Céspedes señala que le alegra mucho este tema dado que en varias ocasiones ha escuchado al Regidor Elí Salas preguntar sobre este aspecto durante muchísimos meses, indicando que esto es un esfuerzo de varias instituciones, siendo que actualmente existe la Comisión Interinstitucional de Seguridad la cual es exclusiva para el tema de la seguridad, por lo que le gustaría saber si ese tema ya ha sido contemplado en el Consejo, si es prudente que esa Comisión continúe, si se va a abordar ésta temática dentro del CCCI y si se ha valorado en el CCCI si es prudente que dicha Comisión de Seguridad continúe.

La señora Alcaldesa a.i. manifiesta que la ley estipula la conformación del CCCI con una normativa específica, siendo que cada institución que la integra debe de llevar su propuesta, las cuales deben de ser avaladas en el señor del Consejo, indicando que todo lo que está fuera de dicha ley no es aceptada dentro del CCCI, indicando que lo importante de la segunda sesión del Consejo es que formalicen un reglamento interno del mismo a fin de valorar el incorporar a las redes dentro del CCCI como prioridades.

ARTÍCULO No. 12. Solicitud de modificación de acuerdo referente a aceptación de donación de calle pública en la comunidad de Sonafluca en La Fortuna.--

Se presenta el oficio A.M.-0600-2013 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por este medio solicito se modifique el inciso número 19 del Artículo 06 del Acta N° 75 del lunes 17 de diciembre del 2012 para que se le adicione: *así como se le autoriza a firmar la escritura de donación de la zona Comunal compuesta por los lotes planos catastrado número 2-1610830-2012 y 2-1610829-2012.*

Debiendo leerse así:

...Con base al oficio A.L.M.C-00026-2012 emitido por la licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo, referente a aceptación de calle en uso público ubicada en Zona Fluca de La Fortuna, se autoriza al Alcalde Municipal a firmar la escritura de donación de la mencionada calle a nombre de la Municipalidad de San Carlos, así como se le autoriza a firmar las escrituras de donación de la zona Comunal compuesta por los lotes planos catastrado número 2-1610830-2012 y 2-1610829-2012.

Lo anterior ocurrió por un error de omisión.

Solicito la dispensa de trámite ante dicha petitoria.

NOTA: Al ser las 18:46 horas se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul la Regidora Leticia Estrada.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0600-2013. **Votación unánime.**

La Regidora Ligia Rodríguez señala que como la Licenciada Rodríguez fue quien brindó la recomendación, le gustaría saber si ella está de acuerdo en que se realice la modificación solicitada.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que no le quedó claro de que se está hablando, cuál es el acuerdo y de qué se trató, y si concretamente se trata de un agregado de forma lo que se está pidiendo.

NOTA: Al ser las 18:50 horas se reincorpora a la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul.

El Síndico José Francisco Villalobos manifiesta que lo que le preocupa es el ancho de las calles, siendo que en Sonafluca hace poco vio una calle de aproximadamente ocho metros de ancho, indicando que a futuro esa población va a tener cuellos de botella por esa situación.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que cuando la Alcaldía envió esto a acá se presentaron las dos situaciones, las áreas comunales y se mandó el recibir las calles, indicando que a ella se le envía lo referente a las calles públicas únicamente, emitiendo un criterio al respecto, siendo que ella emite el criterio al Concejo de que se pueden recibir las calles dado que todo está en orden, tomándose ese día el acuerdo de aceptar las calles públicas y no se toma el acuerdo de aceptar las áreas comunales, recalcando que el único tema que se le remitió a ella fue el de las calles públicas, desconociendo lo referente a las áreas comunales.

El Regidor Edgardo Araya señala que le preocupa esto dado que en un primer momento se entiende que fue una omisión lo que se dio, siendo que en algún momento esto se vio en el Concejo, se discutió y estaban claros de que eran las

calles públicas y áreas comunales, indicando que desea tener la certeza de que cuando se aprobó ese acuerdo eso era lo que se estaba pensando que se emitió expresamente, preocupándole que la Licenciada diga ahora que se pronunció sobre calles únicamente, solicitando que se le aclare esa situación y que la Asesora brinde su recomendación al respecto.

El Regidor Carlos Corella solicita que se le informe cuánto es el ancho de esas calles y si se requiere de una nueva visita para poder recibir las áreas comunales, preguntándose cómo estarán esas áreas comunales.

La Licenciada Angie Rodríguez recalca que cuando esto fue enviado por la Alcaldía se remitió lo de las áreas comunales y las calles pero por el problema que había con respecto a recibir las calles como públicas fue que eso se le remitió a ella para que valorara en el informe presentado por Ingeniería, señalando que la asesoría se le solicita únicamente porque el Concejo en su momento tuvo claro lo de las áreas comunales, siendo que lo que no se tenía claro era lo de las áreas comunales, indicando que el criterio que ella da es sobre las calles públicas dándose el mal entendido en el que únicamente toman el acuerdo sobre las calles públicas y no sobre las áreas comunales.

SE ACUERDA:

Adicionar al acuerdo tomado mediante artículo número 06, inciso número 19 del acta número 75 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 17 de diciembre del 2012, lo siguiente: "... así como a firmar las escrituras de donación de la zona comunal compuesta por los lotes planos catastrados número 2-1610830-2012 y 2-1610829-2012, por lo que dicho artículo en lo sucesivo dirá:

"Con base al oficio A.L.M.C.-00026-2012 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo, referente a aceptación de calle en uso público ubicada en Zona Fluca de La Fortuna, se autoriza al Alcalde Municipal a firmar la escritura de donación de la mencionada calle a nombre de la Municipalidad de San Carlos, así como a firmar las escrituras de donación de la zona comunal compuesta por los lotes planos catastrados número 2-1610830-2012 y 2-1610829-2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 13. Consultas varias a la señora Alcaldesa Municipal a.i.--

El Síndico José Francisco Villalobos señala que ha visto que la Comisión de Emergencias tiene un plan de evacuación para lo que es el Volcán Arenal y alrededores, por lo que solicita que se le haga llegar el mismo a la Comisión de Emergencias de La Fortuna.

La señora Alcaldesa a.i. manifiesta que la Comisión de Emergencias Municipal está valorando varias alternativas para el cantón, lo cual es sumamente importante ya que tienen dos situaciones que están afectando, siendo una de éstas las fallas tectónicas, por lo que se están dando a la tarea de hacer planes de evacuación para la parte norte de Aguas Zarcas y Porvenir, así como el Cerro Platanar y el área de Fortuna, que es donde se presenta la mayor incidencia, indicando que hará llegar la información solicitada al señor Villalobos.

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Interinstitucional de Seguridad, a fin de que el próximo jueves 09 de mayo del año en curso, asistan a reunión en las instalaciones de la Cámara de Comercio. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Especial de Revisión de Manuales de Control Interno, a fin de que el próximo viernes 10 de mayo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo miércoles 15 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en el distrito de Pocosol. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos así como al Regidor Gilberth Cedeño, a fin de que el próximo martes 07 de mayo del año en curso, asistan a capacitación sobre la Ley de Contratación Administrativa en el CENADA en Barreal de Heredia. **Votación unánime.**
- A la Regidora Gisela Rodríguez, a fin de que el próximo viernes 10 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asista a reunión con el Consejo de Desarrollo Humano en Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime.**
- A la Regidora Ligia Rodríguez y al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo viernes 10 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a foro en el Hotel Tilajari en Muelle referente al turismo rural. **Votación unánime.**
- A la Regidora Ligia Rodríguez, a fin de que el próximo miércoles 08 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión de las Redes de Cuido del Adulto Mayor en Pital. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 19:00 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Gerardo Salas, Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

06 de mayo 2013

Informe de Comisión de Hacienda

Al ser las 2: 45 PM los aquí presentes señores regidores Carlos Villalobos Vargas, Gilbert Cedeño Machado y Gerardo Salas Lizano, así como la asistencia técnica del

Director de Hacienda, Bernor Kooper Cordero, y la Licenciada Dixie Amores Saborío funcionaria de la oficina de Planificación, se inicia la reunión de la Comisión de Hacienda, con el único punto el análisis y estudio de la Variación Presupuestaria 01-2013:

La licenciada Dixie Amores Saborío presenta la exposición del ajuste del Plan Operativo con los recursos incorporados en el presupuesto donde se detallan los refuerzos de los respectivos programas y proyectos, y se procede a contestar las consultas de los señores regidores.

SE ACUERDA:

Recomendarle al Concejo Municipal la aprobación de la Variación Presupuestaria 01-2013 por un monto de ¢ 305.362.000,00 según lo presentado por la administración.

SE CUENTA CON UNA VOTACION DE TRES VOTOS A FAVOR.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen si en ésta variación hay algo para cultura.

El Regidor Edgardo Araya solicita que le informen a grandes rasgos en qué consta la modificación.

El Regidor Gerardo Salas indica que es una variación en donde quitan de un lado para poner en el otro entre los mismos Departamentos, señalando que en la variación lo que se hace es variar entre los rubros de los mismos Departamentos, por lo que en ese sentido generalmente es para reforzar pago de prestaciones, combustibles, etcétera.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le informen si el PAO sufrió modificaciones, dado que no ve que se esté recomendando al Concejo la aprobación de esa modificación al PAO, solicitando además que le indiquen si hay algún tipo de variación que incluya el tema de recursos humanos o si viene dentro de los anexos algo reflejado que haga alusión a ese tema.

El Regidor Gerardo Salas indica que en un análisis de éste presupuesto son consultas las que los miembros de la Comisión hacen sobre dudas que hay, siendo éste un documento técnico que no podrían entrar a analizar por no tener ni el conocimiento ni la capacidad para hacerlo, señalando que cuando le hacen la presentación de una variación o de un presupuesto lo que hacen es hacer consultas sobre dudas de la presentación sin que se entre a analizar cada uno de los rubros ya que tardarían mucho tiempo.

La Regidora Marcela Céspedes indica que en ese caso ella pediría a la señora Alcaldesa que aclare lo referente a si hay alguna variación en el PAO que tenga que reflejarse en el acuerdo, dado que en este caso le preocupa un asunto de forma, solicitando que la Administración le aclare si existe alguna propuesta de variación dentro de ese presupuesto extraordinario relacionado con el tema de manuales de puestos o de la organización de la Municipalidad.

La señora Alcaldesa a.i. manifiesta que revisando lo que la señora Dixie Amores presenta lo que puede ella aportar es que se trata a ajustes

correspondientes a la variación presupuestaria, tanto a nivel de asignación presupuestaria como de descripción de metas y procesos vinculantes, destacando que esto es muy amplio.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que ellos en la Comisión solicitaron a los señores Dixie Amores y Bernor Kopper que los acompañaran a la Sesión, considerando oportuno que se decrete un receso a fin de localizarlos.

El Regidor Gerardo Salas indica que al tratarse de temas muy técnicos ellos solicitaron en la Comisión, tanto a Dixie Amores como a Bernor Kopper que estuvieran presentes en la Sesión para evacuar cualquier consulta, por lo que preferiría que se les llame, siendo que si es del caso posponer este informe pues que se haga.

NOTA: Al ser las 19:08 horas se decreta un receso de siete minutos.

NOTA: Al ser las 19:15 horas se reinicia la Sesión, contándose ya con la presencia del Presidente Municipal.

El Presidente Municipal señala que al no tenerse presente a los funcionarios en la Sesión, a quienes se les convocó, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto prefieren posponer la discusión de éste informe para dentro de ocho días.

NOTA: Al ser las 19:17 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

ARTÍCULO No. 16. Informe del Regidor José David Vargas Villalobos.--

Se recibe informe emitido por el Regidor David Vargas, el cual se detalla a continuación:

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS SAN CARLOS

Al ser las ocho horas con veinte minutos, del 18 de abril 2013, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de la Defensoría de Los Habitantes, se reúne la Comisión Municipal de Emergencias de San Carlos con la presencia de:

- Jenny Chacón Agüero,
Coordinadora, Vice-alcaldesa
- Evelyn Vargas Rojas, Cruz Roja
- Flora Berrocal, IMAS
- Marvin Sandoval, ICE
- David Vargas Villalobos,
Municipalidad SC.
- Luis Ignacio Rodríguez, MAG
- Leidy Morales Muñoz, Ministerio de Salud.
- Jaqueline Rodríguez Aguilera, MSP
- Eduardo Cruz Chamorro, MSP
- Gustavo Blanco Paniagua,
Bomberos
- David Quesada A. Asistente Vice-
alcaldía
- Norman Mora Segura, CCE,
Venecia. MAG
- Elieth Araya Aguilar, Defensoría
- Edwin Sanabria Garita, DR CCSS
- Jorge Araya Ocampo, Ministerio de Salud

El Sr. Esteban Moreno (Oficial CNE), Uriel Sánchez (CCE Santa Rosa Pocosol), Víctor Rojas (CCE Aguas Zarcas) Jimmy (Coopelesca), la Sra. Gladys Salazar (Migración) justificaron su ausencia de previo a la reunión.

Se da la bienvenida por parte de la Licda. Chacón, se realiza lectura de la agenda a tratar.

Don Gustavo brinda a los presentes, un libreto con el Título Deslizamientos, Inundaciones y Sismos, emitido por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos en marzo del 2009. Debido a esto se realiza una revisión breve de dicho documento, recalándose la importancia de que todos los representantes conozcan esa información.

Durante el proceso de revisión breve del libreto aportado por don Gustavo,

Evelyn propone que los tema de Deslizamientos, Inundaciones y Sismos sean asignados a tres grupos para que desarrollen aún más esa información y se oriente hacia los eventos ocurridos en el Cantón de San Carlos, para que sea expuesto en la próxima reunión.

Deslizamientos	Inundaciones	Sismos
Fuerza Pública (Eduardo Cruz Chamorro)	CCE Venecia (Norman Mora Segura)	Concejo Municipal (David Vargas Villalobos)
ICE (Marvin Sandoval)	Defensoría de Los Habitantes (Elieth Araya Aguilar)	MAG (Luis Ignacio Rodriguez)
Ministerio de Salud (Jorge Araya Ocampo)	IMAS (Flora Berrocal)	CCSS (Edwin Sanabria Garita)

Don Norman comenta también la situación de que el MINAE dirige a las personas que quieren cortar árboles ubicados tanto dentro como fuera de las áreas de protección, a los Comités Comunales o Municipales de Emergencias para que soliciten esa autorización, donde más bien es el MINAE y/o Juzgado Agrario a quienes les corresponde realizar esa autorización.

Don David Vargas solicita que mediante acuerdo se le envíe nota a la Dirección Regional del MINAE para que no se dé más esa situación.

Don Marvin Sandoval, agrega que más que una nota dirigida al MINAE, se convoque a cuentas al representante de dicha institución para abordar el tema, ya que en la presente reunión no se encuentra ese representante. Y para el caso de la nota sea enviada al Ministerio de con copia a la Dirección Regional.

Evelyn, propone realizar un documento tipo Brochure, en el cual se le explique a las personas los pasos que debe seguir para solicitar la autorización de derribo de un árbol.

Don Ignacio, agrega como un aspecto importante que muchas veces las personas pretenden talar árboles o intervenir cauces de ríos, sin tomar en consideración los efectos del Cambio Climático.

En vista del importante tema abordado, la coordinación solicita a Luis Ignacio ampliar el tema de Cambio Climático para exponerlo en la Próxima Reunión, o bien gestionar una charla.

Don Marvin comenta situación del camino de evacuación del Plan de Contingencia Arenal. Consultar a Unidad Técnica Municipal el camino.

David Vargas consulta que pasó con el Puente de Castelmare de Pital.

Ante esta consulta se revisará la información en el archivo, para brindar respuesta documentada a la consulta de David Vargas.

David Q, realiza lectura de los acuerdos tomados en la reunión anterior, para dar seguimiento a cada uno y consultar en que proceso se encuentran para que sean realizados.

Para el acuerdo:

“2. Realizar un simulacro en Ciudad Quesada, bajo la coordinación de Jimmy Rojas”

Por motivo de ausencia justificada del Sr. Jimmy, no se realiza consulta directa acerca avance de este acuerdo. Evelyn comenta que hablo con Jimmy y le mencionó que estaba trabajando en eso. Consultarle en próxima reunión.

“ 3. Realizar una exposición acerca de las funciones de cada institución involucrada en el CME. Para la siguiente reunión (el día 21 de marzo 2013) el Sr. Olman Castro realizará exposición de las funciones y demás aspectos concernientes con Acueductos y Alcantarillados. ”

Por motivo de ausencia injustificada no se realiza exposición

“4. El Sr. Gustavo Blanco coordinará con todos los representantes de este CME, para que se brinde el Curso Sistema Comando de Incidentes SCI, esto con la intención de capacitar a un mismo nivel básico a todos los representantes”

Esteban indica de forma verbal y telefónica que la CNE ya está realizando la Contratación Administrativa para que una empresa brinde esa capacitación básica.

Don Gustavo, expresa que de igual forma se puede continuar levantando una lista, para enviarla a la academia que brinda el curso.

“5. En respuesta a la solicitud de la representante del MEP la Sra. Martha Quesada Rojas de la necesidad de brindar una capacitación a los supervisores y Directores de la Dirección Regional de San Carlos, para su sensibilización en distintos aspectos. Los representantes de las instituciones de: Bomberos, Cruz Roja, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Coepelesca, Municipalidad, Dirección de Agua y AyA, deberán coordinar entre sí y con la Sra. Martha, el establecimiento de una fecha para el mes de febrero o marzo del presente año, para brindar una capacitación a estos supervisores, con relación a los procedimientos de las instituciones mencionadas. ”

Martha Quesada, no se presenta a la reunión, por lo tanto no se logra definir los aspectos relacionados al seguimiento de dicho acuerdo.

“1. A votación unánime de los presentes se acuerda que las reuniones se realice a las 8:00 am. Y en lo posible con una duración de una hora y media.”

Tal y como se acordó, se realizó la reunión a partir de la hora establecida.

“2. Martha debe hablar con la Directora Escuela San Martin para que coordine con la Fuerza Pública, Bomberos y Cruz Roja para que hablen con el Comité de Deportes y la Iglesia para hacer ver la importancia de que estudiantes y docentes accedan a estas áreas de seguridad para las situaciones de emergencia y simulacros.”

Don Gustavo indica que Martha Quesada no se ha comunicado para llevar a cado el acuerdo. Consultar en próxima reunión.

“3. La próxima Reunión del CME se realizará en las oficinas de la Defensoría de Los Habitantes, bajo la coordinación de Elieth Araya Aguilar, estas oficinas se encuentran en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ultima casa a mano izquierda. El jueves 18 de abril a las 8:00 am.”

Efectivamente se ejecuta el acuerdo.

El Dr. Jorge Araya se ofrece para que la próxima reunión se realice en la Dirección Regional del Ministerio de Salud (Ciudad Quesada). A la vez solicita que se inicie a las 8:30 am para ordenarse con el personal que ingresa a las 8:00 am.

“4. La coordinación del CME deberá enviar a Esteban los datos y correos de las personas que integran el CME para que gestione ante el Instituto Meteorológico Nacional, para que los avisos les lleguen a todos los representantes.”

Se enviaron datos de los representantes y los respectivos correos y se encuentra en gestión para que el Instituto Meteorológico Nacional los incluya.

“5. De manera unánime se acuerda remitir una nota al IMAS solicitándole de la manera más expedita posible se realice el Censo en el Precario Meco.”

En lugar de enviar nota se realiza consulta directamente a Flora Berrocal, quien agrega que en estos meses están con acumulación de trabajo por el programa avancemos, Además solicita que la DR CCSS le brinde toda la información del Precario Meco que han recolectado los ATAP. Y con eso completar la información requerida.

“6. Acuerda remitir una nota al Director de Fuerza Pública solicitándole el nombramiento formal de un suplente para que asista a las reuniones dándole continuidad de manera permanente al proceso.”

Mediante el oficio CME-SC-027-2013, recibido por el Señor Eduardo Cruz Chamorro, se realiza solicitud de lo establecido en dicho acuerdo.

Jenny Chacon procede a solicitar espacio para la Señora Andreina Arce, quien es la encargada de coordinar las actividades del viernes 17 y sábado 18 de mayo 2013, ya que se tiene la Visita de Nuestra Señora La Virgen de Los Ángeles, en el Estadio Municipal y la Catedral de Ciudad Quesada.

La Señora Andreina expone con detalle tan importante actividad, presentando el programa de actividades, recorridos de la Virgen de Los Ángeles por las calles de Ciudad Quesada y así como el manejo de las personas que vendrán a ver la Virgen (ver documento Adjunto). Además en disposición de coordinar con las autoridades involucradas en el manejo de actividades con cantidad masiva de personas, entre ellas **Fuerza Pública, Cruz Roja, Ministerio de Salud, CCSS, Bomberos y Transito.**

Debido a la importancia de la actividad, la coordinación del CME propone que estas instituciones involucradas se reúnan previamente el día miércoles 15 mayo 2013 a las 9:00 am en Bomberos, para revisar que todo esté listo para llevar a cabo la actividad.

Además que el día viernes 17 de mayo a las 10 am se realice la activación del CCO, con todas las instituciones involucradas, siendo lugar en la sala de reuniones de la Municipalidad San Carlos.

Se acuerda:

Los temas del siguiente cuadro

Deslizamientos	Inundaciones	Sismos
Fuerza Pública (Eduardo Chamorro) Cruz	CCE Venecia (Norman Mora Segura)	Concejo Municipal (David Vargas Villalobos)
ICE (Marvin Sandoval)	Defensoría de Los Habitantes (Elieth Araya Aguilar)	MAG (Luis Ignacio Rodriguez)
Ministerio de Salud (Jorge Araya Ocampo)	IMAS (Flora Berrocal)	CCSS (Edwin Sanabria Garita)
GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3

Deberán ser desarrollados y ampliados por los GRUPOS 1, 2 y 3, orientando la información hacia los eventos ocurridos en el Cantón de San Carlos, para que sea expuesto en la próxima reunión del 20 de junio 2013.

Luis Ignacio ampliará el tema de Cambio Climático para exponerlo en la Próxima Reunión del 20 de junio 2013, o bien gestionar una charla para el CME en esa misma fecha.

Solicitar al representante del MINAE presentar por escrito los lineamientos y procedimientos que utilizan para brindar la autorización de tala de árboles.

Para la Reunión del día 20 de junio 2013 el Sr. Olman Castro o representante de AyA realizará exposición de las funciones y demás aspectos concernientes con Acueductos y Alcantarillados.

La DR CCSS brindará toda la información del Precario Meco que han recolectado los ATAP, para que el IMAS realice de la manera más expedita posible el Censo en el Precario Meco.

Cancelar la Reunión Ordinaria del CME San Carlos del jueves 16 de Mayo 2013, debido a la visita de la Virgen de Ángeles a San Carlos.

El día miércoles 15 de mayo 2013 a las 9:00 am se reunirán los representantes de **Fuerza Pública, Cruz Roja, Ministerio de Salud, CCSS, Bomberos y Transito** en Bomberos, para revisar que todo esté listo para llevar a cabo la actividad.

La próxima Reunión Ordinaria del CME San Carlos será el jueves 20 de junio 2013, se realizará en la Dirección Regional del Ministerio de Salud (Ciudad Quesada) a las 8:30 am, bajo la coordinación del Dr. Jorge Araya Ocampo.

El día viernes 17 de mayo a las 10 am se realice la activación del CCO, con todas las instituciones involucradas, siendo lugar en la sala de reuniones de la Municipalidad San Carlos.

Se cierra la sesión al ser las 10:30 am.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe emitido por el Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

BLOQUEOS EN Pital: ASUNTOS; CAMINO INTRANSITABLE, PUENTES EN TUCAS PODRIDAS, PETICIÓN DE ASFALTADO.

(ATRASOS EN REPARACIONES HICIERON QUE VECINOS SE ORGANIZARAN EN ACTO DE PROTESTA.)

El pasado lunes 29, la molestia de los vecinos por atrasos en los trabajos de lastrado de la ruta nacional 250 Pital-Boca Tapada-Boca San Carlos, llevo a mucha gente a realizar bloqueos simultáneos pacíficos en las 3 entradas y salidas del distrito de Pital.. Vecinos salieron de sus pueblos a la 1 de la madrugada en chapulines, autobús y otros medios.

El cierre inicio a las 5 en punto. Se unieron 15 comunidades con aproximadamente 400 personas, en puntos estratégicos. En pocos minutos mostrando una majestuosa organización, se unieron centenares de empresarios, agricultores, estudiantes, pineros, Autobuseros, hoteleros, la molestia era grande. Pocos minutos después se hizo presente un numeroso frente policial y autoridades del tránsito. La comisión de Enlace Pueblos Unidos del Norte de Pital Boca Tapada Boca Rio san Carlos ofrecía refrigerio a todas las personas incluyendo a choferes y personas particulares presas del bloqueo. Fue muy gratificante la solidaridad que mostraron todos los conductores y persona afectados quienes de inmediato se unían a la causa.

La presa de vehículos, camiones y contenedores alcanzo hasta 8 kilómetros del bloqueo. La zona de la cabecera del distrito quedo sin movimiento vehicular y sin actividad comercial, lucia desolado.

A las 10 A.M. se hizo presente el alcalde de San Carlos Don Alfredo Córdoba quien desde tempranas horas estaba en contacto con el Gobierno central a través de Don

Luis Lieberman. Logro calmar el enojo que hasta ese momento empezaba a calentar los ánimos. También se hizo presente el Ing. José Antonio Araya Director Regional de CONAVI, Después de importantes negociaciones el bloqueo fue levantado a las 10.40 A.M.

A las 2 p.m. se hizo presente desde San José el Director Ejecutivo de CONAVI Don José Luis Salas quien fue recibido en el despacho del Alcalde Alfredo Córdoba.

Se negoció que para el miércoles 8 de mayo se iniciarían los trabajos de mejora en conformación de lastre. Se iniciaran también algunos trámites por parte de las comunidades ante MIDEPLAN sobre pre-factibilidad de Asfaltado.

A las 5 P.M. Hubo la última reunión en Pital centro con miembros de la comisión de enlace de Bloqueos para informar resultados de las negociaciones y planes a seguir. A las 9 p.m. regrese desde Boca Tapada después de ir a dejar a vecinos manifestantes.

Recomendación: Solicitar voto de apoyo al Concejo Municipal ante el CONAVI en cumplimiento a los acuerdos que se llevaron a cabo el 29 de Abril del 2013.

El día de jornada inicio a la 1 A.M. y termino a las 10 p.m.

SE ACUERDA:

Brindar voto de apoyo a las gestiones que se realizan ante el CONAVI en cumplimiento a los acuerdos que se tomaron el 29 de abril del año en curso, con relación a la reparación de la ruta nacional 250 Pital-Boca Tapada-Boca San Carlos.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Al ser las 19:27 horas ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, procediendo a retirarse nuevamente.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Especial de Revisión de Manuales de Control Interno.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Viernes 03 de mayo de 2013.

Asistentes:

Concejo Municipal: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Administración Municipal: Mauricio Clark,

Ausentes sin justificación:

Everardo Corrales

Hora de inicio: 1: 00 p.m.

Se continúa con el análisis del Manual Financiero Contable, ahora con el tomo dos.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

En el apartado del Departamento de Administración Tributaria:

1. En la Sección 7, en Modificación de Valores de Propiedad, en el punto 7.3, Responsables del Procedimiento, agregar un inciso c, denominado, Técnico en Valoraciones.
2. En la Sección 7, en Modificación de Valores de Propiedad, en el punto 7.4., en la casilla de responsables, agregar las palabras: “técnico de valoraciones”.

En el apartado de la Sección de Bienes inmuebles:

1. En la Sección 3, Plataforma de Valor, en el punto 3.4, Responsables del Procedimiento, en el punto 1, Jefe de Bienes Inmuebles, inciso d, eliminar las palabras “Concejo Municipal”, y sustituirlas por “al Alcalde Municipal”.
2. En la Sección 3, Plataforma de Valor, en el punto 3.4, Responsables del Procedimiento, intercambiar el orden en que aparecen los puntos 3 y 4, para que el punto 3, sean los procedimientos que debe realizar el Alcalde, y el punto 4, los correspondientes al Concejo Municipal.
3. En la Sección 3,5, Descripción del Procedimiento; y en la sección 3,5,1, Diagrama del Procedimiento, se incorpore las modificaciones realizadas en el punto 3,4, aprobadas con anterioridad.
4. En la Sección 6, Procedimiento para realizar avalúos, en el apartado 6,3, Políticas de Sección de Bienes Inmuebles para el Proceso de Avalúo, en el punto número 3, que se lea: “Para dar respuesta a una apelación, la sección de bienes inmuebles cuenta con un plazo de 12 días hábiles”.
5. En la Sección 6, Procedimiento para realizar avalúos, en el apartado 6,3, Políticas de Sección de Bienes Inmuebles para el Proceso de Avalúo, en el punto número 10, inciso a), para que se lea: “Formulario de toma de datos del terreno”.
6. En la Sección 7, Proceso de Notificación de Avalúo, en el apartado 7,3, denominada Políticas para el proceso de notificación, punto 6, para que la palabra personalizada, se cambie por: “personal”.
7. En la Sección 8, Proceso de Revocatoria de Avalúo, en el apartado 8,3, Políticas del Procedimiento, en el punto 3, para que se lea: “Mientras el valúo está en proceso de reclamación, no está en firme, por lo que no se puede incluir en el SIM, debiéndose cobrar el impuesto sobre bienes inmuebles, sobre la base imponible registrada.”.
8. En la Sección 8, Proceso de Revocatoria de Avalúo, en el apartado 8,4, Recursos Contra los Avalúos, en el punto 2, apelación, modificar para que en la casilla de plazo, se lea “15 días después de la notificación de lo resuelto en el recurso de revocatoria” (esto en cuanto al contribuyente), y se lea “15 días hábiles para resolver”(esto en cuanto al Concejo Municipal).
9. En la Sección 9, Digitación de Hipotecas, en el apartado 9,4, en el punto 4, eliminar “según el cambio del dólar”, por “según el tipo de cambio”.

10. En la Sección 11, Proceso Documento Especial a solicitud del Contribuyente (DES), en el apartado 11,3, Responsables del procedimiento, punto 1 modificar para que en lugar del perito se indique "Jefe de Sección Bienes Inmuebles".
11. En la Sección 11, Proceso Documento Especial a solicitud del Contribuyente (DES), en el apartado 11,4, Políticas del Procedimiento, en la política c, cambiar para que en lugar de que se indique perito se indique "Jefe de Sección Bienes Inmuebles".
12. En la Sección 13, Exoneraciones de Bienes Inmuebles, en el apartado 13,3, Políticas del Procedimiento, en el punto 4, para que se lea: "La exoneración del pago de bienes inmuebles, puede llevarse a cabo en cualquier momento, siempre que se pague los períodos vencidos"

En cuanto a la próxima reunión se acuerda solicitar al Concejo:

- a. Nombrar en comisión a los integrantes de esta comisión para el próximo viernes 10 de mayo a las 10:00 a.m.
- b. Solicitarle a la Administración Municipal, la presencia del Ingeniero Carlos Rodríguez, encargado de Catastro y del Lic. Leonidas Vásquez, para la reunión acordada en el punto 1.

Finaliza la reunión al ser las 3:00 p.m.

SE ACUERDA:

- a. En el apartado del Departamento de Administración Tributaria:
 1. En la Sección 7, en Modificación de Valores de Propiedad, en el punto 7.3, Responsables del Procedimiento, agregar un inciso c, denominado, Técnico en Valoraciones.

SECCIÓN .7 MODIFICACIONES DE VALORES DE PROPIEDADES

7.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

- a. Jefe de Bienes Inmuebles
- b. Técnico Tributario
- c. Técnico en Valoraciones

2. En la Sección 7, en Modificación de Valores de Propiedad, en el punto 7.4., en la casilla de responsables, agregar las palabras: "técnico de valoraciones".

7.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO |

Sección: Administración Tributaria.

Fecha: 01-12-2011

Responsable: Leónidas Vásquez A.

Elaborado por: Harold Hernández Padilla. MBA

Revisión: Lic. Jimmy Segura Rodríguez

Aprobado por: Concejo Municipal

Versión: 02

Código del Proceso: ADT-0003-2011



# Sec	Descripción	Responsable
1	Se recibe nota con el listado de las propiedades, los nuevos valores de las propiedades y las razones de por qué se procede a realizar dicha modificación.	Jefe de Bienes Inmuebles
2	Se revisa el documento	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
3	Se ingresa en la ventana "Consulta de Conceptos de un Contribuyente "	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
4	Se digita el número de cédula del contribuyente. Y se copia el número de finca.	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
5	Se ingresa a la ventana "Mantenimiento de Propietarios". Se selecciona la opción de "Modificar un registro".	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
6	Se digita el número y tipo de la finca a modificar.	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
7	Se da click sobre el Ccheck, para poder ingresar a la ventana que le permitirá modificar el valor de la propiedad.	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
8	Se selecciona crear un "Registro Nuevo"	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
9	Se digita el motivo del por qué se va a llevar a cabo la modificación, se determinan los periodos, el valor del terreno actual, el valor de la construcción actual.	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
10	Se anota en el reglón para Observaciones, una amplia justificación del motivo en el que se basan para realizar la Modificación en el valor de la Propiedad.	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
11	Se guardan los cambios realizados	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
12	Se verifica en la ventana "Mantenimiento de Propietarios" que el valor haya sido modificado Si Continúa al paso 13 No Pasa al paso 4	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
13	Se imprime un comprobante de realización del proceso	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
14	Se requiere firma de aprobación del Administrador Tributario	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones
15	Se archiva en el expediente	Técnico Tributario Técnico en Valoraciones

Fin del proceso

b. En el apartado de la Sección de Bienes Inmuebles:

1. En la Sección 3, Plataforma de Valor, en el punto 3.4, Responsables del Procedimiento, en el punto 1, Jefe de Bienes Inmuebles, inciso d, eliminar las palabras "Concejo Municipal", y sustituirlas por "al Alcalde Municipal".

3.4 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

1. Jefe de Bienes Inmuebles.

- a. Envía oficio solicitando el inicio del proceso de actualización de la Plataforma de Valor.
- b. Convoca reunión para el planeamiento del proceso.
- c. Envía el borrador del informe técnico de la actualización de la Plataforma de Valor.
- d. Presenta ante el **Alcalde Municipal**, la solicitud de aprobación de la Plataforma de Valor.
- e. Dirige y coordina la publicación de las nuevas plataformas de valor en la Gaceta.

2. En la Sección 3, Plataforma de Valor, en el punto 3.4, Responsables del Procedimiento, intercambiar el orden en que aparecen los puntos 3 y 4, para que el punto 3, sean los procedimientos que debe realizar el Alcalde, y el punto 4, los correspondientes al Concejo Municipal.

3.4 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

3. Alcalde Municipal.

- a. Revisa y aprueba los planes de acción del proceso.
- b. Provee de fondos económicos para el procedimiento.
- c. Envía ante el Concejo Municipal el informe técnico de las plataformas de valor.

4. Concejo Municipal.

- a. Encargado de aprobar en última instancia las nuevas plataformas de valor.
- b. Conforman comisión en caso de existir dudas sobre los valores nuevos.

3. En la Sección 3,5, Descripción del Procedimiento; y en la sección 3, 5,1, Diagrama del Procedimiento, incorporar las modificaciones realizadas en el punto 3,4, aprobadas con anterioridad.
4. En la Sección 6, Procedimiento para realizar avalúos, en el apartado 6,3, Políticas de Sección de Bienes Inmuebles para el Proceso de Avalúo, en el punto número 3, que se lea: "Para dar respuesta a una apelación, la sección de bienes inmuebles cuenta con un plazo de 12 días hábiles".

SECCIÓN 6 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR AVALÚOS.

6.3 POLÍTICAS DE SECCIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA EL PROCESO DE AVALUÓ.

3. Para dar respuesta a una apelación, la sección de bienes inmuebles cuenta con un plazo de 12 días hábiles.

5. En la Sección 6, Procedimiento para realizar avalúos, en el apartado 6,3, Políticas de Sección de Bienes Inmuebles para el Proceso de Avalúo, en el punto número 10, inciso a), que se lea: "Formulario de toma de datos del terreno".

SECCIÓN .6 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR AVALÚOS.

6.3 POLÍTICAS DE SECCIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA EL PROCESO DE AVALÚO.

10. Es necesario utilizar hojas o formularios para ayudarse a levantar en el campo la información e ir llenando los espacios con los datos que se vaya requiriendo en cada punto y con cada una de las particularidades o factores del inmueble, como son: extensión, frente, nivel respecto a la vía pública, pendiente, acceso, ubicación, etc. Entre los documentos indispensables que son necesario llevar para realizar un buen trabajo de campo están:

- a. **Formulario de toma de datos del terreno.**
- b. Formulario de toma de datos de la construcción.
- c. Plano catastrado completo (área, rumbos y distancias, numero de finca, escala.)
- d. Estudio registral actualizado.
- e. Hojas cartográficas.
- f. Mapas de suelos.
- g. Equipo-instrumentos (cinta métrica, brújula, allímetro, cámara fotográfica digital).

6. En la Sección 7, Proceso de Notificación de Avalúo, en el apartado 7,3, denominada Políticas para el proceso de notificación, punto 6, para que la palabra personalizada, se cambie por “personal”.

SECCIÓN .7 PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE AVALÚO.

7.3 POLÍTICAS PARA EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN.

6. Las dos primeras notificaciones del avalúo deberá hacerse en forma **personal.**

7. En la Sección 8, Proceso de Revocatoria de Avalúo, en el apartado 8,3, Políticas del Procedimiento, en el punto 3, que se lea: “Mientras el valúo está en proceso de reclamación, no está en firme, por lo que no se puede incluir en el SIM, debiéndose cobrar el impuesto sobre bienes inmuebles, sobre la base imponible registrada.”.

SECCIÓN .8 PROCESO DE REVOCATORIA DE AVALÚO.

8.3 POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO.

1. Si se apela se traslada al Perito de Valoraciones, designado para de responder las revocatorias según corresponda, para el trámite respectivo de recurso de revocatoria.
2. En caso de no existir apelación, se incluye en el Sistema Integrado Municipal y se pone al cobro para el siguiente periodo fiscal.
3. **Mientras el valúo está en proceso de reclamación, no está en firme, por lo que no se puede incluir en el SIM, debiéndose cobrar el impuesto sobre bienes inmuebles, sobre la base imponible registrada.**
4. El expediente avalúo se conserva dos años en el archivo de la Sección de Bienes Inmuebles.
5. Todo Recurso de apelación debe ser presentado por escrito.

8. En la Sección 8, Proceso de Revocatoria de Avalúo, en el apartado 8,4, Recursos Contra los Avalúos, en el punto 2, apelación, modificar para que en la casilla de plazo, se lea “15 días después de la notificación de lo resuelto en el recurso de revocatoria” (esto en cuanto al contribuyente), se lea “15 días hábiles para resolver”(esto en cuanto al Concejo Municipal).

SECCIÓN .8 PROCESO DE REVOCATORIA DE AVALUO.

8.4 RECURSOS CONTRA LOS AVALUOS

TIPO DE RECURSO	ENCARGADO DE RESOLVER	PLAZO	RESPONSABLE DE LA DILIGENCIA
1. Revocatoria	Oficina de Valoraciones	15 días hábiles después de notificación.	Contribuyente
		15 días para resolver.	Oficina de valoraciones
2. Apelación	Concejo Municipal	15 días después de la notificación de lo resuelto en el recurso de revocatoria	Contribuyente
		15 días hábiles para resolver	Concejo municipal
3. impugnación de la resolución	Tribunal Fiscal Administrativo	4 meses calendario después de la notificación del concejo	Contribuyente
		4 meses para resolver.	Tribunal fiscal
4. Impugnación	Tribunal Superior Contencioso Administrativo	30 días después de notificación del tribunal Fiscal administrativo.	Contribuyente

9. En la Sección 9, Digitación de Hipotecas, en el apartado 9,4, en el punto 4, eliminar “según el cambio del dólar”, por “según el tipo de cambio”.

SECCIÓN .9 DIGITACIÓN DE HIPOTECAS.

9.4 POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO.

4. Si la hipoteca es en moneda extranjera se convierte a colones según el tipo de cambio al momento de constitución de la hipoteca. Con base en un pronunciamiento del Tribunal Fiscal Administrativo # 46-S-2003.

10. En la Sección 11, Proceso Documento Especial a solicitud del Contribuyente (DES), en el apartado 11,3, Responsables del procedimiento, punto 1 modificar para que en lugar del perito se indique “Jefe de Sección Bienes Inmuebles”.

SECCIÓN .11 PROCESO DOCUMENTO ESPECIAL A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE (DES).

11.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

1. **Jefe de Sección Bienes Inmuebles.**
- a. Resuelve nota de reclamo presentada por el contribuyente.
 - b. Envía nota de revisión a la O.N.T.
 - c. Archiva documentación resultante del proceso en el expediente del contribuyente.

11. En la Sección 11, Proceso Documento Especial a solicitud del Contribuyente (DES), en el apartado 11,4, Políticas del Procedimiento, en la política c, cambiar para que en lugar de que se indique perito se indique “Jefe de Sección Bienes Inmuebles”.

**SECCIÓN .11 PROCESO DOCUMENTO ESPECIAL A SOLICITUD DEL
CONTRIBUYENTE (DES).**

11.4 POLITICAS DEL PROCEDIMIENTO.

- a. El proceso DES, se ejecuta si se presenta nota de reclamo en conjunto con los requisitos completos.
- b. Para verificar si existe algún error de inclusión de parte de la Municipalidad se debe verificar en el Sistema Integrado Municipal y el expediente del Archivo Tributario.
- c. El responsable de dar seguimiento al proceso ante la O.N.T es el **Jefe de Sección Bienes Inmuebles** que lleva el caso.

12. En la Sección 13, Exoneraciones de Bienes Inmuebles, en el apartado 13,3, Políticas del Procedimiento, en el punto 4, que se lea: "La exoneración del pago de bienes inmuebles, puede llevarse a cabo en cualquier momento, siempre que se pague los períodos vencidos"

SECCIÓN .13 EXONERACIONES DE BIENES INMUEBLES.

13.3 POLITICAS DEL PROCEDIMIENTO.

4. **La exoneración del pago de bienes inmuebles, puede llevarse a cabo en cualquier momento, siempre que se pague los períodos vencidos.**

Votación unánime.

- c. Solicitar a la Administración Municipal la presencia del Ingeniero Carlos Rodríguez, encargado de Catastro y del Licenciado Leonidas Vásquez, para la reunión de la Comisión Especial de Revisión de Manuales para el próximo viernes 10 de mayo a las 10:00 a.m. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 19:36 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Síndica Mayela Rojas Alvarado.--

Se recibe informe emitido por la Síndica Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 06-05-2013

Hora: 10:52 am

Reunión Comisión de La Mujer, Municipalidad de San Carlos.

Presentes: Mayela Rojas Alvarado, Sindica Buena Vista

Asesores: Plataforma de Mujeres lideresas

Gabriela González Quesada, Zoraida Pérez Acuña

Mayela Rojas Alvarado

Informe: La reunión estaba para llevarse a cabo a los 10:00 am, en la Municipalidad de San Carlos, esperamos hasta las 10:30 am a los demás compañeros y

llamamos al sr Carlos Corella, regidor, nos comunicó que podrá asistir porque se encontraba en asuntos personales.

Por falta de Quorum no se realizó la reunión.

Nota: La Falta de Coordinación y responsabilidad del coordinador por no avisar ya que se presentaron las señoras de plataforma de Venecia, Plataforma de Palmera.

Propuesta; cambiar la hora y el día de la reunión de comisión ya que hay varios compañeros se reúnen el lunes en distinta comisión a la misma hora.

Con la nueva comisión de la mujer que se eligiera hoy lunes; yo como presidenta de la Plataforma de Mujeres Lideresas, les proporciono mi número de teléfono para coordinar con mis compañeras el número es 89-30-21-92, Gabriela González, ya que estamos muy interesadas para trabajar conjuntamente con la comisión

El Regidor Carlos Corella señala que la Comisión de la Mujer y Accesibilidad no tiene quorum, razón por la cual no se convocó a reunión, indicando que recibió una llamada aproximadamente a las diez y treinta de la mañana, siendo que al estar cerca acudió al llamado pero al llegar al lugar no logró ubicarla, indicando que él explicó que el procedimiento que se tienen que llevar ya que en caso de que ellas tengan alguna solicitud a la Comisión de la Mujer deben de hacerlo por medio de Secretaría al Concejo y el Concejo autoriza a la Comisión a recibirlas, señalando que los comentarios que hace la señora Rojas hacia él no tienen significado, recalcando que cuando él llegó la señora Rojas no estaba en el lugar acordado para llevar a cabo las reuniones de la Comisión de la Mujer.

La Regidora Marcela Céspedes señala que nunca se quedó en el acuerdo de que las Comisiones no trabajaran hasta que se nombraran las otras, eso nunca se dijo, siendo que lo que el Presidente dijo fue que no iba a incluir más gente porque iba a reconfigurar Comisiones, indicando que el hecho de que alguien no llegue a una Comisión no es excusa para que no se trabaje dado que se pueden presentar informes de Regidores para que el Concejo los conozca y decida, destacando que cuando se encontraban reunidos en la Comisión de Correspondencia la Síndica Rojas llegó acompañada de una señora a exponerles esa situación, encontrándose en ese momento el Regidor Carlos Villalobos, miembro de la Comisión de la Mujer, reunido con la Comisión de Correspondencia, señalando que efectivamente dichas señoras se encontraban acá a la hora que se indica preocupándoles que no había nadie de la Comisión que las atendiera a pesar de que la reunión había sido convocada a esa hora.

La Síndica Mayela Rojas indica que cuando llamó al Regidor Corella ella estaba en la Municipalidad, siendo que esa reunión había quedado desde el mes pasado.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden a fin de que el señor Bernor Kopper exponga la parte que le corresponde referente al informe de la Comisión de Hacienda, solicitando que se retome el tema y se pueda conocer el informe de la Comisión de Hacienda.

SE ACUERDA:

Acoger moción de orden tal y como fue presentada por el Regidor Gerardo Salas. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella justifica que ya hubo un acuerdo en firme para que este tema se conozca el próximo lunes.

El Presidente Municipal a.i señala que lo que se hizo fue retirar el informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Gerardo Salas, Gilbert Cedeño y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

06 de mayo 2013

Informe de Comisión de Hacienda

Al ser las 2: 45 PM los aquí presentes señores regidores Carlos Villalobos Vargas, Gilbert Cedeño Machado y Gerardo Salas Lizano, así como la asistencia técnica del Director de Hacienda, Bernor Kooper Cordero, y la Licenciada Dixie Amores Saborío funcionaria de la oficina de Planificación, se inicia la reunión de la Comisión de Hacienda, con el único punto el análisis y estudio de la Variación Presupuestaria 01-2013:

La licenciada Dixie Amores Saborío presenta la exposición del ajuste del Plan Operativo con los recursos incorporados en el presupuesto donde se detallan los refuerzos de los respectivos programas y proyectos, y se procede a contestar las consultas de los señores regidores.

SE ACUERDA:

Recomendarle al Concejo Municipal la aprobación de la Variación Presupuestaria 01-2013 por un monto de ¢ 305.362.000,00 según lo presentado por la administración.

SE CUENTA CON UNA VOTACION DE TRES VOTOS A FAVOR.

NOTA: Al ser las 19:36 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que estuvo revisando el documento presentado y en una de las partes en donde se dice que hay modificaciones al PAO es en el Departamento de Tecnologías de Información, siendo que en el informe de la Comisión no se indica la recomendación de que se aprueben modificaciones al PAO, señalando que si efectivamente hay modificaciones al PAO se debe de indicar cuales son las modificaciones que se deben de aprobar, indicando que tiene entendido que en las variaciones presupuestarias no se pueden hacer variaciones a los manuales de puestos o al organigrama institucional en lo que es el tema de Recursos Humanos, por lo que solicita que le informen si dentro de los anexos a esta variación existe algún punto relativo a la modificación de manuales de puestos, clases, organigrama, plazas o cualquier otro punto dirigido a Recursos Humanos.

El señor Bernor Kopper, Director de Hacienda Municipal, manifiesta que su tema es el presupuestario y no el del PAO, siendo que la señora Dixie Amores le explico que dentro de los documentos de respaldo de la modificación se envió a los miembros del Concejo el oficio DP-010-2013, en donde viene gran cantidad de ajustes al PAO, en donde se va explicando punto por punto lo que se va modificando, procediendo a dar lectura al oficio anteriormente indicado, el cual se detalla a continuación:

Adjunto se remiten los ajustes correspondientes al proceso de Variación Presupuestaria 01-2013, mismos de forma detallada tanto a nivel de asignación presupuestaria como de descripción de metas y procesos vinculantes.

ADMINISTRACION

ADMINISTRACIÓN Meta 1.1 "Administración"			
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.800.000,00	20.174.077,92	-17.374.077,92
Servicios	9.762.500,00	8.267.500,00	1.495.000,00
Materiales	189.000,00	2.000.000,00	-1.811.000,00
Bienes Duraderos	2.143.000,00		2.143.000,00
Transferencias corrientes	21.941.470,64		21.941.470,64
Cuentas Especiales		6.029.128,50	-6.029.128,50
	35.835.970,64	36.470.706,42	365.264,22

ADMINISTRACIÓN Meta 33,1 "Auditoria"			
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		3.000.000,00	-3.000.000,00
Transferencias corrientes	1.000.000,00		1.000.000,00
	1.000.000,00	3.000.000,00	-2.000.000,00

SERVICIOS

SERVICIOS Meta 1.1 "Aseo de Vías"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	3.250.000,00	1.000.000,00	2.250.000,00
Servicios		4.000.000,00	-4.000.000,00

Materiales	750.000,00		750.000,00
Transferencias corrientes	1.000.000,00		1.000.000,00
	5.000.000,00	5.000.000,00	0

SERVICIOS Meta 6.1 "Recolección de Basura"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	4.500.000,00	4.200.000,00	300.000,00
Servicios	7.000.000,00	20.450.000,00	-13.450.000,00
Materiales	13.650.000,00	3.000.000,00	10.650.000,00
Bienes Duraderos	1.500.000,00	1.000.000,00	500.000,00
Transferencias corrientes	2.000.000,00		2.000.000,00
	28.650.000,00	28.650.000,00	0

SERVICIOS Meta 9.1 "Caminos y Calles"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		3.500.000,00	-3.500.000,00
Servicios		100.000,00	-100.000,00
Intereses		9.556.814,25	-9.556.814,25
Bienes Duraderos		1.000.000,00	-1.000.000,00
Transferencias corrientes	1.500.000,00		1.500.000,00
Amortización	6.334.078,77		6.334.078,77
	7.834.078,77	14.156.814,25	-6.322.735,48

SERVICIOS Meta 10.1 "Cementerio"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		800.000,00	-800.000,00
Servicios	1.985.000,00	2.350.000,00	-365.000,00
Materiales	1.800.000,00	535.000,00	1.265.000,00
Bienes Duraderos		400.000,00	-400.000,00
Transferencias corrientes	300.000,00		300.000,00
	4.085.000,00	4.085.000,00	0

SERVICIOS Meta 11.1 "Parque"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.000.000,00	300.000,00	700.000,00
Servicios	700.000,00	2.000.000,00	-1.300.000,00
Materiales	300.000,00		300.000,00
Transferencias corrientes	300.000,00		300.000,00
	2.300.000,00	2.300.000,00	0

SERVICIOS Meta 12.1 "Acueductos"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	3.000.000,00	5.000.000,00	-2.000.000,00
Servicios	4.400.000,00	9.300.000,00	-4.900.000,00
Materiales	18.000.000,00	7.150.000,00	10.850.000,00
Bienes Duraderos	5.000.000,00	10.950.000,00	-5.950.000,00
Transferencias corrientes	2.000.000,00		2.000.000,00
	32.400.000,00	32.400.000,00	0

SERVICIOS Meta 16.1 "Mercado, Plazas y Ferias"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		300.000,00	-300.000,00
Servicios	2.374.963,60	2.024.963,30	350.000,30
Materiales		150.000,00	-150.000,00
Intereses	8.163.806,13		8.163.806,13
Bienes Duraderos		100.000,00	-100.000,00
Transferencias corrientes	300.000,00		300.000,00
Amortización	5.408.287,09		5.408.287,09
	16.247.056,82	2.574.963,30	13.672.093,52

SERVICIOS Meta 19,5 "Educativos, Culturales"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		200.000,00	-200.000,00

Servicios	1.000.000,00		
Transferencias corrientes	200.000,00		200.000,00
	1.200.000,00	200.000,00	0

SERVICIOS Meta 20,1 "Sociales y Complementarios"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	200.000,00	1.300.000,00	-1.100.000,00
Servicios	300.000,00	300.000,00	0
Materiales	300.000,00	1.300.000,00	-1.000.000,00
Bienes Duraderos	800.000,00		800.000,00
Transferencias corrientes	500.000,00		500.000,00
	2.100.000,00	2.900.000,00	-800.000,00

SERVICIOS Meta 34,1 "Medio Ambiente"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.500.000,00	1.800.000,00	-300.000,00
Servicios	850.000,00	4.850.000,00	-4.000.000,00
Materiales		500.000,00	-500.000,00
Intereses		7.126.622,26	-7.126.622,26
	2.350.000,00	14.276.622,26	-11.926.622,26

SERVICIOS Meta 37,1 "Servicios Públicos"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	3.000.000,00	3.500.000,00	-500.000,00
Transferencias corrientes	500.000,00		500.000,00
	3.500.000,00	3.500.000,00	0

SERVICIOS Meta 37,1 "Incumplimiento de Propietarios"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios		3.000.000,00	-3.000.000,00
Bienes Duraderos	3.000.000,00		3.000.000,00
	3.000.000,00	3.000.000,00	0

INVERSIONES**INVERSIONES Meta 2,2 "Salones Comunes"**

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	3.500.000,00	3.500.000,00	0
	3.500.000,00	3.500.000,00	0

INVERSIONES Meta 3,1 "Estadio Municipal"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		3.000.000,00	-3.000.000,00
Bienes Duraderos	3.000.000,00		3.000.000,00
	3.000.000,00	3.000.000,00	0

INVERSIONES Meta 3,2 "Instalaciones Deportivas"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	1.000.000,00	1.000.000,00	0
	1.000.000,00	1.000.000,00	0

INVERSIONES Meta 4,1 "Cocinas Comunes"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	1.500.000,00	2.000.000,00	-500.000,00
	1.500.000,00	2.000.000,00	-500.000,00

INVERSIONES Meta 56,1 "MEJORAS Y REPARACION CENTRO DE FORMACION SOCIAL DE FLORENCIA"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	500.000,00		500.000,00
			500.000,00

INVERSIONES Meta 5,1 "UTGVM"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		4.000.000,00	-4.000.000,00

Servicios	400.000,00		400.000,00
Materiales	3.500.000,00	400.000,00	3.100.000,00
Intereses		9.556.814,25	-9.556.814,25
Bienes Duraderos	2.000.000,00	2.000.000,00	0
Transferencias corrientes	500.000,00		500.000,00
Amortización	9.556.814,25		9.556.814,25
	15.956.814,25	15.956.814,25	0
INVERSIONES Meta 6,1 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO UTGVM"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos		50.000.000,00	-50.000.000,00
	0	50.000.000,00	-50.000.000,00

INVERSIONES Meta 6,2 "CONSTRUCCIÓN SUPERFICIES DURADERAS UTGVM"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	63.000.000,00		63.000.000,00
	63.000.000,00	0	63.000.000,00

INVERSIONES Meta 8,3 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTES"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	7.000.000,00		7.000.000,00
Bienes Duraderos		20.000.000,00	-20.000.000,00
	7.000.000,00	20.000.000,00	-13.000.000,00

INVERSIONES Meta 10,1 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		3.500.000,00	-3.500.000,00
Servicios	10.000.000,00		10.000.000,00
Materiales		3.800.000,00	-3.800.000,00
Bienes Duraderos	6.232.756,52		6.232.756,52
Transferencias corrientes	1.000.000,00		1.000.000,00
	17.232.756,52	7.300.000,00	9.932.756,52

INVERSIONES Meta 12,1 "CORDON Y CAÑO"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	1.000.000,00	1.000.000,00	0
	1.000.000,00	1.000.000,00	0

INVERSIONES Meta 16,1 "ACUEDUCTOS RURALES"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	26.000.000,00		26.000.000,00
Bienes Duraderos		26.000.000,00	-26.000.000,00
	26.000.000,00	26.000.000,00	0

INVERSIONES Meta 19,1 "DIRECCION TECNICA"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		3.000.000,00	-3.000.000,00
Servicios		100.000,00	-100.000,00
Materiales		527.000,00	-527.000,00
Transferencias corrientes	500.000,00		500.000,00
	500.000,00	3.627.000,00	-3.127.000,00

INVERSIONES Meta 22,1 "REPARACIONES MAYORES"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		500.000,00	-500.000,00
Servicios		1.732.756,52	-1.732.756,52
Materiales		4.300.000,00	-4.300.000,00
Transferencias corrientes	500.000,00		500.000,00
	500.000,00	6.532.756,52	-6.032.756,52

INVERSIONES Meta 32,1 "FORTALECIMIENTO CATASTRAL"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	500.000,00		500.000,00

Servicios	500.000,00	2.719.323,00	-2.219.323,00
Bienes Duraderos	1.719.323,00		1.719.323,00
	2.719.323,00	2.719.323,00	0

INVERSIONES Meta 36,1 "GESTION OPTIMA DE LA ADM TRIBUTARIA"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	2.700.000,00	4.000.000,00	-1.300.000,00
Bienes Duraderos	400.000,00		400.000,00
	3.100.000,00	4.000.000,00	-900.000,00

INVERSIONES Meta 37,1 "VALORACIONES EN PROPIEDADES"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	384.000,00	350.000,00	34.000,00
	384.000,00	350.000,00	34.000,00

INVERSIONES Meta 49,1 "RED DE CUIDO EN CIUDAD QUESADA"

BIENES DURADEROS	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales y suministros	225.000,00		225.000,00
Servicios		3.862.000,00	-3.862.000,00
Bienes duraderos	3.637.000,00		3.637.000,00
	3.862.000,00	3.862.000,00	0,00

INVERSIONES Meta 43,1 "CRUZ ROJA PITAL"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	2.000.000,00	2.000.000,00	0
	2.000.000,00	2.000.000,00	0

INVERSIONES Meta 40,1 "PLAN DE DESARROLLO"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	805.000,00		805.000,00
Bienes Duraderos	1.500.000,00		1.500.000,00

	2.305.000,00	0	2.305.000,00
--	---------------------	----------	---------------------

INVERSIONES Meta 50,2 "PLAN REGULADOR"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	4.800.000,00	0	4.800.000,00
	4.800.000,00	0	4.800.000,00

De la misma los siguientes ajustes a las metas:

PROGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN

Según oficio TI-0025-2013 del Lic. Maikel Quirós:

- ✚ **Meta 4.1** Trasladar su ejecución total para II Semestre
- ✚ **Meta 4.2** Modificar su descripción a “Adquisición de licencias de uso de software para satisfacer las necesidades tecnológicas y así brindar un buen servicio a nuestros usuarios y contribuyentes”

Según oficio AT-117-2013 del Lic. Leonidas Vásquez:

- ✚ **Meta 28.1, 29.1,** Trasladar su ejecución total para II Semestre

Según oficio TI-006-2013 del Lic. Maikel Quirós

- ✚ **Meta 13.1** Modificar su descripción a “Aplicar solicitudes de revisión del sistema de información municipal para que brinde estadísticas desagregadas por sexo en los reportes que se requieren a nivel de los diferentes procesos: catastro, patentes, plataforma de servicios, cobros, entre otros según remisión de éstos”
- ✚ **Meta 13.2** Modificar su descripción a “Incorporación de temas relativos a la igualdad y equidad de género en la Página WEB y en la intranet de la Municipalidad, que sea accesible a la ciudadanía según remisión de éstos.”

PROGRAMA DE SERVICIOS

Según oficio SP-832-2013 suscrito por Lic. William Arce

- ✚ **Meta 5.2** Eliminar meta y trasladar los recursos al 3.1
- ✚ **Meta 7.1** modificar descripción a “Gestionar compra de pick- up”. Serv. 2

Según oficio RP-31-2013 del Sr. Walter Hernández:

- ✚ **Metas 18.2 y 18.3** Eliminarlas y trasladar los fondos Meta 18.1
- ✚ **Meta 19.4** modificar la descripción de la meta a “Realización de 6 concursos de promoción de las artes en pro del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón. SERV. 9” con una programación I Semestre 3 y II Semestre 3
- ✚ **Meta 19.5** modificar la descripción de la meta a Apoyo a 30 actividades programadas en las distintas comunidades del cantón para el desarrollo de las

mismas (tales como fiestas patronales, ferias, exposiciones, otros. SERV. 9” con una programación I Semestre 20 y II Semestre 10

Según oficio EC-0256-2013 del Licda. Gabriela Rodríguez:

✚ **Meta 3.1** Trasladar como responsable al Arq. Erwin Castillo

✚ **Meta 15.1** Trasladar como responsable al Lic. Gerardo Esquivel

Según oficio EC-0235-2013 del Licda. Gabriela Rodríguez y el Ing. Pablo Jiménez

✚ **Meta 9.4** Eliminar la meta y trasladar los recursos al 9.1

Según oficio ACU-213 del MBA Jeffry Miranda:

✚ **Metas 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3** Trasladar como responsable al MBA Jeffry Miranda

✚ **Meta 13.1** modificar la descripción de la meta a “Gestión de diseños y presupuesto de captación y tubería Fuente Heliodoro B, Porvenir, ampliación de ramal hacia San Pascual de Porvenir”

✚ **Meta 13.2** modificar la descripción de la meta a “Gestión y presupuesto de proyecto de Macro medición”

Según oficio CEM-014-2013 del Lic. Esteban Valenciano:

✚ **Meta 10.3** Trasladar su ejecución total para II Semestre

✚ **Meta 13.2** modificar la descripción de la meta a “Construcción de I parte del Techado en la entrada del Cementerio Municipal”

Según oficio AT-117-2013 del Lic. Leonidas Vásquez:

✚ **Meta 39.1,** Trasladar su ejecución total para II Semestre

PROGRAMA DE INVERSIONES

Según oficio EC-260-2013 fechado 09 de abril por parte de la Licda. Gabriela Rodríguez solicita:

✚ **Meta 2.1** modificar la programación I Semestre 35 y II Semestre 10 Centros Educativos

✚ **Meta 2.2** modificar la programación I Semestre 25 y II Semestre 5 Salones Comunales

✚ **Meta 3.2** modificar la programación I Semestre 9 y II Semestre 9 Instalaciones Deportivas

✚ **Meta 4.1** modificar la descripción de la meta a “Contribuir al mejoramiento de al menos 7 Cocinas Comunales del Cantón” con una programación I Semestre 5 y II Semestre 2

✚ **Meta 16.1** modificar la descripción de la meta a “Contribuir al mejoramiento de al menos 9 Acueductos Rurales” con una programación I Semestre 7 y II Semestre 2

✚ **Meta 18.1** Trasladar su ejecución total para II Semestre

✚ **Meta 20.1** Trasladar su ejecución total para II Semestre

✚ **Meta 21.1** Trasladar su ejecución total para II Semestre

✚ **Meta 24.1** Trasladar su ejecución total para II Semestre

Mediante el oficio Catastro 2013-42 del Ing. Carlos Rodríguez

✚ **Meta 23.4** modificar la descripción de la meta a “Reacomodo e implementación de 12.000 fincas en el Catastro Municipal” con una programación I Semestre 6000 y II Semestre 6000 y con una asignación presupuestaria de I Semestre 11.000.000 y II Semestre **10.000.000**

✚ **Meta 23.7** modificar la asignación presupuestaria de I Semestre 1.000.000 y II Semestre 1.000.000

Mediante el oficio EC-256-2013 de Licda. Gabriela Rodríguez

✚ **Meta 21.1** Trasladar su ejecución total para II Semestre

✚ **Meta 24.1** Trasladar su ejecución total para II Semestre

Mediante el oficio DI-068-2013 del Arq. Erwin Castillo Arauz

✚ **Meta 19.1** Modificar la descripción de la meta a “Incrementar la recaudación del impuesto de construcción en 120 millones para el 2013. Proyecto III-6-1 “

Según oficio EC-0235-2013 del Licda. Gabriela Rodríguez y el Ing. Pablo Jiménez

✚ **Meta 11.2** Modificar la descripción de la meta a “Construcción de Superficie Duradera en Caimitos de Florencia” III-2-31

✚ **Meta 14.1** Modificar la descripción de la meta a “SD, Construcción de Losas de Concreto-Premezclado aproximadamente de 400 m en diferentes vías del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-42” con una programación I Semestre 400

Según oficio EC-0247-2013 del Licda. Gabriela Rodríguez y el Arquitecto Erwin Castillo

✚ **Meta 12.1** Modificar la descripción de la meta a “Construcción de 1200 metros lineales de aceras en el cantón” III-2-31

Según oficio UTGVM-333-2013 del Ing. Pablo Jiménez

✚ **Meta 12.1** Modificar la descripción de la meta a “Construcción de 1 Superestructura de 30 metros lineales, sobre el Rio Platanar, Urbanización La Colina, Ciudad Quesada y construcción de 2 subestructuras para los puentes sobre Rio Pocosol, San Cristobal de Pocosol y sobre el Rio Platanar en San Gerardo de Ciudad Quesada” con un indicador de: Construcciones realizadas con una programación de II Semestre 3

Según oficio AT-117-2013 del Lic. Leonidas Vásquez:

✚ **Meta 29.1, 31.1, 32.1, 34.1,** Trasladar su ejecución total para II Semestre

✚ **Meta 35.1** Modificar la descripción de la meta a “Ampliación de convenio con COCIQUE para que la misma brinde los Servicios Municipales en los distintos

Distritos del Cantón y así suplir la necesidad e impacto de ampliar los servicios de la Administración Tributaria a otros distritos. PROY. 3-6-7”

Meta 36.1 Eliminar la meta y los fondos quedan disponibles para reforzar proyectos.

Según oficio UGAM-0073-2013 fechado 15 de abril de 2013 y emitido por la Bach. Mirna Sabillón, la creación de las metas:

Operativo	50.2	Coordinar y controla las actividades del Plan Regulador Cantonal	Programa desarrollado		0%	100%	50%	Bach. Mirna Sabillón	06 Otros proyectos
-----------	------	--	-----------------------	--	----	------	-----	----------------------	--------------------

***** UL *****

El señor Bernor Kopper, Director de Hacienda, manifiesta que de acuerdo a lo que observó en el ajuste no hay ninguna recalificación de plazas ni asuntos relativos al manual, señalando que ahora la Contraloría les pide separar el tema salarios, prestaciones o incapacidades, por lo que se tuvo que hacer una recalificación de casi todos los programas para hacer ese ajuste que puntualmente pide la Contraloría.

La Regidora Marcela Céspedes recomienda a la Comisión que lo anterior sea parte del informe a fin de que no haya dudas de las metas que están autorizando que se modifiquen.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, señalando que se debe de agregar a la recomendación del informe “así como el respectivo ajuste al Plan Operativo”.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que se detalle cada una de las modificaciones como parte del acuerdo.

El Regidor Edgardo Araya indica que le quedan dudas en cuento a los cambios de metas ya que votar eso así sería como votarlo a ciegas, dado que no se conoce como se llamaba la meta anteriormente, siendo que así como está quedan igual en el sentido de que conocen que hay cambios de metas pero desconocen cómo estaban antes.

El Regidor Carlos Corella señala le preocupa la parte en donde Walter Hernández dice que se elimine la meta en el primer trimestre 20 y en el segundo trimestre 10, solicitando que le informen al respecto, solicitando que en cuanto a Acueductos, tanto de Quesada como los rurales, se refieran al respecto.

El Regidor Elí Salas señala que toda variación al presupuesto que involucra variaciones al Plan Operativo tiene que tener un acuerdo específico que así lo señala, por lo que la propuesta que hace la Regidora Céspedes da la seguridad de que efectivamente esa es la variación, indicando que como fracción del PAC ellos no encuentran en este momento una justificación para un rechazo pero si la necesidad de que los informes de Comisión no solo incorporen la aprobación del contenido presupuestario sino de todos los aspectos.

El señor Bernor Kopper, Director de Hacienda, manifiesta que la solicitud que realizó el señor Walter Hernández la fundamenta en un oficio que está en el expediente, procediendo a dar lectura al oficio RP-31-2013 emitido por el señor Hernández y dirigido a la Licenciada Dixie Amores, el cual se detalla a continuación:

Por este medio hago entrega de Ajuste de metas correspondiente al PAO 2013, con su respectiva justificación, con el propósito de cumplir con todas las metas requeridas.

Meta 18.1. Elaboración del proyecto denominado "Creación y patrocinio de Banda Municipal de San Carlos"

Se han realizado varias reuniones de logística del proyecto y el próximo 20 de abril se realizará un casting para todos los músicos que deseen ser parte de la misma.

Meta 18.2. Elaboración del proyecto denominado "Creación y patrocinio de Grupo de Teatro Municipal de San Carlos"

Se solicita la eliminación de la meta, ya que este año queremos dar prioridad al proyecto de formación de la Banda Municipal, al igual que el año anterior dimos prioridad al grupo de Baile Popular.

Meta 18.3. Elaboración de proyecto denominado "Creación y patrocinio de Grupo de baile folclórico Municipal de San Carlos."

Se solicita la eliminación de la meta, ya que este año queremos dar prioridad al proyecto de formación de la Banda Municipal

Meta 18.4. Elaboración de proyecto denominado "Creación y patrocinio del Coro Municipal de San Carlos".

Se solicita la eliminación de la meta, ya que este año queremos dar prioridad al proyecto de formación de la Banda Municipal.

Meta 19.4. Realización de 10 concursos de promoción de las artes en pro del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón.

Se solicita modificar la meta para que sean 6 concursos al año en lugar de 10, pues esta es la cantidad de concursos que tenemos programados y planificados. Actualmente se han realizado 3.

Meta 19.5. Apoyo a 10 actividades programadas en las distintas comunidades del cantón para el desarrollo de las mismas (tales como fiestas patronales, ferias, exposiciones, otros.

En esta meta es donde más brindamos apoyo, por lo cual se solicita ampliar la cantidad de actividades por apoyar, de manera que sean 30 por año. Actualmente ya se han apoyado 17 actividades en distintas comunidades del cantón.

Meta 5.4. Desarrollo de un espacio informativo en radio o televisión sobre temas municipales

Actualmente se realizan programas a través de radio San Carlos, directamente desde el Palacio Municipal, todos los viernes del año. Además, se realiza en el Palacio Municipal una vez al mes el programa Visión Social de Radio San Carlos y se está

negociando la realización de un programa corto a través de TVN Canal 14, pero para ello nos encontramos a la espera del presupuesto extraordinario, ya que el costo de producción es muy elevado.

El señor Bernor Kopper, Director de Hacienda, manifiesta que en cuanto al tema de Acueductos, anteriormente se tenía como bienes duraderos todas las partidas por lo que ahora hay que separar por obligación los materiales de concreto, por lo que se está haciendo es segregar y seguir con la misma actividad, señalando que el presupuesto tiene gran cantidad de puntos en el PAO, siendo que deben de mejorar el nivel de información en caso de que se de alguna modificación.

Los miembros de la Comisión de Hacienda están de acuerdo en agregar los apartados anteriormente señalados.

SE ACUERDA:

Aprobar la variación presupuestaria 01-2013 por un monto de □305.362.000,00 según lo presentado por la Administración, así como los respectivos ajustes al Plan Operativo los cuales se detallan a continuación:

Según oficio TI-0025-2013 del Lic. Maikel Quirós:

Meta 4.1 Trasladar su ejecución total para II Semestre

Meta 4.2 Modificar su descripción a “Adquisición de licencias de uso de software para satisfacer las necesidades tecnológicas y así brindar un buen servicio a nuestros usuarios y contribuyentes”

Según oficio AT-117-2013 del Lic. Leonidas Vásquez:

Meta 28.1, 29.1, Trasladar su ejecución total para II Semestre

Según oficio TI-006-2013 del Lic. Maikel Quirós

Meta 13.1 Modificar su descripción a “Aplicar solicitudes de revisión del sistema de información municipal para que brinde estadísticas desagregadas por sexo en los reportes que se requieren a nivel de los diferentes procesos: catastro, patentes, plataforma de servicios, cobros, entre otros según remisión de éstos”

Meta 13.2 Modificar su descripción a “Incorporación de temas relativos a la igualdad y equidad de género en la Página WEB y en la intranet de la Municipalidad, que sea accesible a la ciudadanía según remisión de éstos.”

PROGRAMA DE SERVICIOS

Según oficio SP-832-2013 suscrito por Lic. William Arce

Meta 5.2 Eliminar meta y trasladar los recursos al 3.1

Meta 7.1 modificar descripción a “Gestionar compra de pick- up”. Serv. 2

Según oficio RP-31-2013 del Sr. Walter Hernández:

Metas 18.2 y 18.3 Eliminarlas y trasladar los fondos Meta 18.1

Meta 19.4 modificar la descripción de la meta a “Realización de 6 concursos de promoción de las artes en pro del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón. SERV. 9” con una programación I Semestre 3 y II Semestre 3

Meta 19.5 modificar la descripción de la meta a Apoyo a 30 actividades programadas en las distintas comunidades del cantón para el desarrollo de las mismas (tales como fiestas patronales, ferias, exposiciones, otros. SERV. 9” con una programación I Semestre 20 y II Semestre 10

Según oficio EC-0256-2013 del Licda. Gabriela Rodríguez:

Meta 3.1 Trasladar como responsable al Arq. Erwin Castillo **Meta 15.1** Trasladar como responsable al Lic. Gerardo Esquivel

Según oficio EC-0235-2013 del Licda. Gabriela Rodríguez y el Ing. Pablo Jiménez

Meta 9.4 Eliminar la meta y trasladar los recursos al 9.1

Según oficio ACU-213 del MBA Jeffry Miranda: **Metas 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1,15.2, 15.3** Trasladar como responsable al MBA Jeffry Miranda

Meta 13.1 modificar la descripción de la meta a “Gestión de diseños y presupuesto de captación y tubería Fuente Heliodoro B, Porvenir, ampliación de ramal hacia San Pascual de Porvenir”

Meta 13.2 modificar la descripción de la meta a “Gestión y presupuesto de proyecto de Macro medición”

Según oficio CEM-014-2013 del Lic. Esteban Valenciano:

Meta 10.3 Trasladar su ejecución total para II Semestre

Meta 13.2 modificar la descripción de la meta a “Construcción de I parte del Techado en la entrada del Cementerio Municipal”

Según oficio AT-117-2013 del Lic. Leonidas Vásquez:

Meta 39.1, Trasladar su ejecución total para II Semestre

PROGRAMA DE INVERSIONES

Según oficio EC-260-2013 fechado 09 de abril por parte de la Licda. Gabriela Rodríguez solicita:

Meta 2.1 modificar la programación I Semestre 35 y II Semestre 10 Centros Educativos

Meta 2.2 modificar la programación I Semestre 25 y II Semestre 5 Salones Comunes

Meta3.2 modificar la programación I Semestre 9 y II Semestre 9 Instalaciones Deportivas

Meta 4.1 modificar la descripción de la meta a “Contribuir al mejoramiento de al menos 7 Cocinas Comunes del Cantón” con una programación I Semestre 5 y II

Semestre 2

Meta 16.1 modificar la descripción de la meta a “Contribuir al mejoramiento de al menos 9 Acueductos Rurales” con una programación I Semestre 7 y II Semestre 2

Meta 18.1 Trasladar su ejecución total para II Semestre

Meta 20.1 Trasladar su ejecución total para II Semestre

Meta 21.1 Trasladar su ejecución total para II Semestre

Meta 24.1 Trasladar su ejecución total para II Semestre

Mediante el oficio Catastro 2013-42 del Ing. Carlos Rodríguez

Meta 23.4 modificar la descripción de la meta a “Reacomodo e implementación de 12.000 fincas en el Catastro Municipal” con una programación I Semestre 6000 y II Semestre 6000 y con una asignación presupuestaria de I Semestre 11.000.000 y II Semestre **10.000.000**

Meta 23.7 modificar la asignación presupuestaria de I Semestre 1.000.000 y II Semestre 1.000.000

Mediante el oficio EC-256-2013 de Licda. Gabriela Rodríguez

Meta 21.1 Trasladar su ejecución total para II Semestre

Meta 24.1 Trasladar su ejecución total para II Semestre

Mediante el oficio DI-068-2013 del Arq. Erwin Castillo Arauz

Meta 19.1 Modificar la descripción de la meta a “Incrementar la recaudación del impuesto de construcción en 120 millones para el 2013. Proyecto III-6-1 “

Según oficio EC-0235-2013 del Licda. Gabriela Rodríguez y el Ing. Pablo Jiménez

Meta 11.2 Modificar la descripción de la meta a “Construcción de Superficie Duradera en Caimitos de Florencia” III-2-31

Meta 14.1 Modificar la descripción de la meta a “SD, Construcción de Losas de Concreto-Premezclado aproximadamente de 400 m en diferentes vías del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-42” con una programación I Semestre 400

Según oficio EC-0247-2013 del Licda. Gabriela Rodríguez y el Arquitecto Erwin Castillo

Meta 12.1 Modificar la descripción de la meta a “Construcción de 1200 metros lineales de aceras en el cantón” III-2-31

Según oficio UTGVM-333-2013 del Ing. Pablo Jiménez

Meta 12.1 Modificar la descripción de la meta a “Construcción de 1 Superestructura de 30 metros lineales, sobre el Rio Platanar, Urbanización La Colina, Ciudad Quesada y construcción de 2 subestructuras para los puentes sobre Rio Pocosol, San Cristobal de Pocosol y sobre el Rio Platanar en San Gerardo de Ciudad Quesada” con un indicador de: Construcciones realizadas con una programación de II

Semestre 3

Según oficio AT-117-2013 del Lic. Leonidas Vásquez:

Meta 29.1, 31.1, 32.1, 34.1, Trasladar su ejecución total para II Semestre

Meta 35.1 Modificar la descripción de la meta a "Ampliación de convenio con COCIQUE para que la misma brinde los Servicios Municipales en los distintos Distritos del Cantón y así suplir la necesidad e impacto de ampliar los servicios de la Administración Tributaria a otros distritos. PROY. 3-6-7"

Meta 36.1 Eliminar la meta y los fondos quedan disponibles para reforzar proyectos.

Según oficio UGAM-0073-2013 fechado 15 de abril de 2013 y emitido por la Bach. Mirna Sabillón, la creación de las metas:

Operativo 50.2 Coordinar y Programa controla las actividades del Plan Regulador Cantonal	desarrollado del	0%	100%	50%	Bach. Mirna Sabillón	06	Otros proyectos
--	------------------	----	------	-----	----------------------	----	-----------------

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en la firmeza).

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que se quedó faltando información dado que está un poco ciegas el asunto, señalando que tampoco del informe de la Comisión se podía desprender cuales eran los cambios en las metas por lo que ante esa situación de incertidumbre prefiere votar en contra de la variación.

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Ligia Rodríguez, Edgardo Araya y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Sesión extraordinaria celebrada el 6 de mayo del 2013, a las 15:00 horas.

Presentes:

CARLOS CORELLA

EDGARDO ARAYA.

LIGIA RODRÍGUEZ.

Funcionarios:

BERNAL ACUÑA

GABRIELA FERNÁNDEZ.

JENNY CHACÓN.

Grupo Protector de las Tradiciones Sancarleñas:

ÁNGELA ULIBARRI.

ALBA GONZÁLEZ.

VIANEY SOLÍS.

Se revisan los detalles de la actividad de las Tradiciones Sancarleñas para la próxima semana. Se coordina con la Vicealcaldesa, Gabriela Fernández y Bernal Acuña.

El Grupo de Tradiciones expresa su queja de que para estas actividades han tenido mucha resistencia por parte del funcionario Wálter Hernández.

Se conoce sobre la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para la apertura de las actividades de las Tradiciones Sancarleñas. Se revisa la propuesta de agenda y al respecto **SE ACUERDA:**

Recomendar al Concejo que acuerde celebrar una sesión extraordinaria el viernes 10 de mayo del 2013 en el Quiosco de Ciudad Quesada, a las 14:00 horas, con la siguiente agenda:

PROPUESTA DE AGENDA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÍA DE LAS TRADICIONES SANCARLEÑAS.

Himno Nacional

Himno de San Carlos.

Palabras de Vianey Solís, por el grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas.

Palabras del Regidor Carlos Corella, coordinador de la Comisión de Asuntos Culturales.

Palabras del Presidente Municipal, Carlos Villalobos.

Palabras de la Alcaldía.

Acto Cultural.

Reconocimientos a personas distinguidas, a cargo de Ángela Ulibarri.

Refrigerio.

Solicitamos la firmeza del acuerdo que se tome.

Se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que en el informe se consigna que el Grupo de Tradiciones expresa su queja de que para las actividades han tenido mucha resistencia por parte del funcionario Wálter Hernández, por lo que solicita que se le informe cuál es esa resistencia de la que se habla, dado que éste es el momento de decir las cosas.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que la sesión se realice a las 04:30 p.m., dado que por motivos laborales no podría asistir a esa hora.

El Regidor Edgardo Araya señala que lo referente a Walter Hernández versus el Grupo de Tradiciones es todo un tema, indicando que es un poco complicado tratar de consignar todas las quejas que se presentan dado que hay recriminaciones de un lado para el otro, siendo que no han querido juzgar quien tiene la razón, señalando que lo que si pueden decir es que hay un sentimiento por parte del Grupo de Tradiciones de que el señor Hernández pone muchas trabas a lo que ellos plantean, siendo que posteriormente el señor Hernández justifica con temas del presupuesto, indicado que esa situación es recurrente pero en la Comisión lo que han tratado es que, independientemente de esos encuentros, vayan saliendo las cosas propuestas, indicando que en cuanto a la hora de realización de la Sesión ya existe un programa presentado por lo que modificar la hora implicaría hacer una serie de cambios logísticos, dejándose para las dos de la tarde a solicitud del Grupo de Tradiciones.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 10 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., en el quiosco del Parque Central de Ciudad Quesada, a fin de llevar a cabo la Celebración del Día de las Tradiciones Sancarleñas, estableciéndose como agenda a desarrollar la siguiente.

Agenda:

1. Himno Nacional
2. Himno de San Carlos
3. Palabras de Vianey Solís por el grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas.
4. Palabras del Regidor Carlos Corella, Coordinador de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.
5. Palabras del Presidente Municipal, Carlos Villalobos.
6. Palabras de la Alcaldía Municipal.
7. Acto Cultural.
8. Reconocimientos a personas distinguidas a cargo de Ángela Ulibarri.
9. Refrigerio.

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Gilberth Cedeño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XIV. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 22. Solicitud de dotar de recursos económicos deportivos a atletas sobresalientes.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Everardo Corrales y respaldada por los Regidores Edgardo Araya, Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

Propuesta presentada por Everardo Corrales para que éste Concejo le solicite a la Administración que estudie la posibilidad de hacer un plan que permita dotar de recursos económicos deportivos a los atletas que sobresalgan en las diferentes disciplinas deportivas en el cantón de San Carlos.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Edgar Chacón, Edgardo Araya, Carlos Corella y Carlos Villalobos.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, moción emitida por el Regidor Everardo Corrales y respaldada por los Regidores Edgardo Araya, Liz Vargas, referente a dotación de recursos económicos a atletas sobresalientes **Siete votos a favor y dos votos en contra Edgardo Araya y Carlos Corella.**

ARTÍCULO No. 23. Solicitud de conformación de Comisión Especial para la recepción de capacitación sobre el Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Presento la siguiente moción, que se nombre una comisión especial, para la revisión del reglamento de contrataciones, dicha comisión este integrada por la comisión de jurídicos, este servidor (Gilberth Cedeño Machado), la abogada del Concejo Municipal, un representante de la administración, para recibir capacitación y asesoría a las reformas al **Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos,** el cual ya se publicó una vez y está pendiente una segunda publicación. Con la finalidad de realizar las respectivas reformas al citado reglamento.

Esta capacitación se realizara el martes 7 de mayo del 2013, a las 9 a.m., en las instalaciones del PIMA (CENADA), en Barreal de Heredia.

A la vez se solicita la dispensa de trámite correspondiente.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella.**

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión especial para la revisión del Reglamento de Contrataciones integrada por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el Regidor Gilberth Cedeño Machado, la abogada del Concejo Municipal y un representante de la Administración, a fin de que reciban capacitación y asesoría a las reformas al Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos, el martes 07 de mayo del 2013, a las 09:00 a.m., en las instalaciones del PIMA (CENADA), en Barreal de Heredia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 24. Solicitud de presentación de avance en el proyecto de construcción de la carretera Altamira-Bajos de Chilamate por parte de representantes de la Zona Económica Especial.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Asunto: Mociono para que se invite a los representantes de Zona Económica Especial (ZEE) en las personas de Carmen Rodríguez Pacheco y Alfredo Aguilar Calderón. Para que nos acompañen a una sesión ordinaria y nos brinden la

información actualizada sobre el avance del proyecto de la construcción de la carretera Altamira - Bajos de Chilamate. Por ser un proyecto de gran interés para la región, que beneficia a la población en general.

Dado que esta municipalidad aporció recursos de los cuales debemos ser vigilantes de desarrollo de la obra citada. Una vez conocido este informe de avance se pueda realizar una visita al proyecto en conjunto con las otras municipalidades (Grecia, Sarapiquí y San Carlos).

Y redactar un acuerdo firmado por las tres Municipalidades, dirigido a la empresa constructora "Sánchez Carvajal", con copia al ministro MOPT, diputados de la región involucrada y a la señora presidenta doña Laura Chinchilla. Haciéndole saber que los 3 municipios están con el proyecto, y son vigilantes de que las cosas se hagan bien y en los plazos establecidos.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

La Regidora Marcela Céspedes considera importante que se aclare que como acuerdo de hoy quedaría la invitación para que se venga al Concejo a dar este informe, siendo que después de que ellos venga se requiera un acuerdo del Concejo para ir haciendo las otras acciones que mencionan en la moción, llevándose el asunto por etapas.

El Regidor Edgar Chacón respalda la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que está de acuerdo en el planteamiento que hace la Regidora Céspedes.

SE ACUERDA:

Invitar a los representantes de la Zona Económica Especial (ZEE) en las personas de Carmen Rodríguez Pacheco y Alfredo Aguilar Calderón, a fin de que asistan a una sesión ordinaria del Concejo Municipal y brinden la información actualizada sobre el avance del proyecto de la construcción de la carretera Altamira - Bajos de Chilamate. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 25. Solicitud de remisión de información referente a las Comisiones Especiales.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Gerardo Salas, Edgar Chacón, Ligia Rodríguez, Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal acuerde:

Solicitarle a la Secretaria Municipal que elabore un documento en el cual se señale:

1. Las comisiones especiales existentes en este Concejo Municipal
2. Los temas asignados a esas comisiones
3. Los integrantes de esas comisiones
4. La fecha de creación de las mismas

Y se traslade dicho documento a la comisión de Gobierno y Administración a efectos de que se analice su gestión con el propósito de que recomiende la continuidad o no de esas comisiones, un plazo para que rinda informe de avance o de finalización de sus funciones, y recomendando las eventuales reorganizaciones de las mismas al Presidente Municipal en caso de que sea necesario.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y acuerdo en firme.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaria Municipal que elabore un documento en el cual se señale:

1. Las comisiones especiales existentes en este Concejo Municipal
2. Los temas asignados a esas comisiones
3. Los integrantes de esas comisiones
4. La fecha de creación de las mismas

Y se traslade dicho documento a la comisión de Gobierno y Administración a efectos de que se analice su gestión con el propósito de que recomiende la continuidad o no de esas comisiones, un plazo para que rinda informe de avance o de finalización de sus funciones, y recomendando las eventuales reorganizaciones de las mismas al Presidente Municipal en caso de que sea necesario.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 26. Solicitud de revocatoria de Sesión Extraordinaria.—

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Corella, la cual se detalla a continuación:

Yo Carlos Corella Chaves presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

Para que se deje sin efecto la convocatoria a la Sesión extraordinaria señalada para el 29 de mayo del 2013, por falta de la agenda respectiva.

A esta Sesión iban a asistir miembros del Consejo de Rehabilitación, del grupo Amor y Esperanza, entre otros, en la que se expondrían los alcances de la ley 7600 y los avances logrados en la comisión municipalidad de accesibilidad.

Así mismo pido que se convoque para cuando sea conveniente.

La Secretaria del Concejo manifiesta que la presente moción no solicita dispensa de trámite.

El Regidor Carlos Corella retira la moción por él presentada.

AL SER LAS 20:23 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

